

**MEMORIAS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
2018 – 2022**

**FELIPE FONSECA FINO
Director General**

Bogotá D.C, junio de 2022

Tabla de contenido

1. DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO	3
1.1. Resultados Planificados de la UPRA – Ordenamiento Social de la Propiedad y Uso Eficiente del Suelo Rural Agropecuario	3
Proyecto “Desarrollo de la Planificación y Gestión del Territorio Rural para Usos Agropecuarios en el Ámbito Nacional BPIN 2018011000145”	3
1.2. Acciones Adelantadas por la UPRA	4
1.2.1. Gestión Adelantada periodo 2018 - 2022.....	4
1.3. Resultados Planificados de la UPRA - Tecnologías de la Información y Comunicaciones	41
Proyecto “Fortalecimiento a la Gestión de la información y conocimiento requeridos por la UPRA a nivel nacional”	41
1.4. Acciones Adelantadas por la UPRA – 2018 - 2022	41
1.5. Metas Plan Nacional de Desarrollo.....	58
1.5.1. Planes de ordenamiento productivo formulados	58
1.6. Fortalecimiento Institucional.....	58
Cuadro N° 1	63
Gráfico N° 1	65
Gráfico N° 2	66

1. DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO

1.1. Resultados Planificados de la UPRA – Ordenamiento Social de la Propiedad y Uso Eficiente del Suelo Rural Agropecuario

Proyecto “Desarrollo de la Planificación y Gestión del Territorio Rural para Usos Agropecuarios en el Ámbito Nacional BPIN 2018011000145”

La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA, es la entidad responsable de orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios (GESTUA). Esta gestión del territorio se entiende como el conjunto de procesos y acciones que adelantan los actores para el manejo ordenado, planificado, sostenible y eficiente del territorio rural, enmarcado desde la perspectiva del desarrollo rural con enfoque territorial, entendido como la transformación productiva, institucional y social de los territorios rurales, en el cual los actores sociales locales tienen un papel preponderante y cuentan con el apoyo de las entidades públicas, privadas o de la sociedad civil, o unas u otras, con el objetivo de mejorar el bienestar de sus pobladores, con base en el uso sostenible de la biodiversidad. Como resultado de este proceso se debe llegar a corregir los desequilibrios del desarrollo territorial.

La GESTUA define como usos agropecuarios los correspondientes a las actividades agrícolas, pecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas partiendo del contenido de la Ley 101 de 1993, que se realizan en el territorio tanto continental como marítimo-costero. La intervención sobre dichos usos se da mediante instrumentos de planificación sectorial y territorial complementados por estrategias de gestión intersectorial. El carácter territorial de la GESTUA obliga a considerar integralmente todos los elementos que involucra la ocupación del territorio rural y los usos agropecuarios en el marco de la planificación rural, con especial énfasis en la estructura territorial agropecuaria (estructura de la propiedad, estructura productiva, estructura sociopolítica y administrativa, y estructura sociocultural); la funcionalidad de los bienes y servicios públicos rurales (vivienda, servicios públicos domiciliarios, servicios sociales, adecuación de tierras, asistencia técnica, información y conocimiento agropecuario, y riesgos agropecuarios, entre otros); y la integración espacial-funcional del territorio rural que involucra la red de asentamientos o centros poblados rurales, la red vial, los sistemas de transporte y los vínculos funcionales y de mercado que la población rural y las actividades agropecuarias establecen por estos medios.

Para el desarrollo de la gestión, existen determinantes legales (Decreto 4145 de 2011) que limitan su alcance a las materias de ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

La UPRA surge para aportar desde la planificación, la definición y estructuración de políticas nacionales para el aprovechamiento del suelo rural, la adecuación de tierras y el ordenamiento social de la propiedad, con las cuales se mejoren actividades

agropecuarias se oriente el uso eficiente y ordenado del suelo rural, contribuyendo de esta manera a mejorar la calidad de vida de los pobladores rurales y al desarrollo socioeconómico del país.

Frente a esta gran responsabilidad, la UPRA viene adelantando desde su creación, una importante tarea en materia de la formulación de lineamientos, criterios, e instrumentos, sectoriales y territoriales. Es a través del presente proyecto de inversión, como se materializa y concreta, la formulación de lineamientos, criterios, instrumentos, planes, mapas, zonificaciones, proyectos de ley, de decreto, y resoluciones para la planificación y gestión del territorio rural, el ordenamiento productivo, adecuación de tierras y el ordenamiento social de la propiedad. Mediante dichos productos, se da sentido y contenido a la gestión del territorio para usos agropecuarios GESTUA.

El Objetivo General del Proyecto es Fortalecer la orientación de la política de planificación y la gestión del territorio para usos agropecuarios.

1.2. Acciones Adelantadas por la UPRA

1.2.1. Gestión Adelantada periodo 2018 - 2022

Adecuación de Tierras - ADT

En 2018 el Gobierno Nacional aprobó la política nacional de largo plazo en materia de adecuación de tierras -ADT. Asignó a la UPRA la responsabilidad de desarrollar e implementar una metodología de análisis multicriterio para focalizar áreas potenciales para el desarrollo de nuevos proyectos de ADT y apoyar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la elaboración del plan de ampliación del área beneficiada mediante riego planificado. En cumplimiento de este mandato y luego de concluir la elaboración del Plan Nacional de Riego en la vigencia 2018, la UPRA se concentró en estructurar un modelo de análisis multicriterio como principal instrumento de planificación de la inversión de largo plazo en ADT.

Durante 2019 se concluyó el modelo conceptual de análisis multicriterio cuyo módulo de consulta se incorporó al Sistema Para la Planificación Rural (SIPRA) para su uso público.

Durante el 2020 contando ya con el modelo conceptual de análisis multicriterio se desarrolló la segunda fase de la herramienta en el módulo de cálculo, como complemento de la primera fase de consulta, mediante la programación de las diferentes actividades: Álgebra de mapas para el cálculo del índice de condiciones de inversión, cálculo de 13 indicadores (12 rentabilidad y 1 de generación de empleo), costos unitarios de referencia para las diferentes etapas y subetapas del proceso de ADT. Operativamente, el modelo de análisis multicriterio se estructuró en una interfaz de consulta y de cálculo, cuya primera versión, el aplicativo de consulta, está disponible en el SIPRA, y el de cálculo desarrollado en esta vigencia. Es una herramienta de planificación orientada a apoyar la toma de decisiones para la implementación del Plan Nacional de Riego – PNR 2020 - 2039, el cuál fue adoptado por

parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MADR, mediante la resolución No. 0311 del 29 de diciembre del 2020

Durante el 2021, continuando con el objetivo de fortalecer la política nacional de largo plazo en materia de adecuación de tierras, la Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria (UPRA), para identificar, focalizar y priorizar proyectos de riego de segunda generación (2G) mediante su incorporación en la Herramienta de análisis multicriterio – HAM, formuló el documento: “Diseño de metodología para la priorización y focalización de proyectos elegibles para 2G”

Se desarrolló, además, el documento denominado: “Diseño de arquitectura de base de datos agropecuarios con destino al módulo de rentabilidad de la HAM” que presenta -entre otros-, la conceptualización de la base de datos y la metodología para alimentar la base de datos agropecuaria.

Se elaboraron las fichas de los procedimientos y fuentes de información a utilizar para la actualización de los parámetros y variables que utiliza la herramienta de análisis multicriterio -HAM, con el fin de que el administrador de ésta pueda mantener actualizada la información secundaria utilizada en los análisis. Lo anterior se encuentra consignado en el documento “Metodología actualización de variables y parámetros de la HAM”.

En materia del modelo de inversión: Asociación Público -privada – APP-, se elaboraron tres productos principales: una propuesta de proyectos de decreto para la viabilización de la modalidad de APP para proyectos de riego; un modelo de pliego de condiciones para la contratación de la estructuración de un proyecto de APP de iniciativa pública y, una hoja de ruta para la implementación de una iniciativa pública y privada para un proyecto de APP en el subsector de ADT.

En el componente normativo de ADT: Ley 41 de 1993, Por la cual se organiza el subsector de adecuación de tierras, se desarrolló una matriz compilatoria de las 3 versiones existentes que se han formulado como nuevo proyecto de ley de Adecuación de Tierras -ADT. La gestión realizada permitirá contar con un instrumento que facilite evidenciar las modificaciones realizadas y de esta manera retomar el estudio de dicho proyecto cuando el gobierno lo considere pertinente.

Factores de éxito: Contar con diferentes instrumentos: técnicos, económicos – financieros: y normativos que permita a los tomadores de decisión asignar recursos de inversión según criterios objetivos y cuantificables, contribuyendo a minimizar el riesgo y optimizar los beneficios esperados.

Factores Críticos: Colombia dispone de un elevado potencial para la ejecución de proyectos de adecuación de tierras, sin embargo, su aprovechamiento ha resultado escaso.

Evaluación de Resultados / Impactos: La UPRA cuenta con diferentes instrumentos para la Adecuación de Tierras, una valoración de criterios de priorización para proyectos de riego, potenciales receptores de la inversión pública y privada, además, con un marco teórico

conceptual claro sobre cómo debe adecuarse la modalidad de APP al subsector de ADT, atendiendo las especificidades y requerimientos jurídicos y técnicos de cada uno de esos temas. La incorporación de un nuevo enfoque de la Adecuación de Tierras a la planificación contribuirá a garantizar la sostenibilidad económica y financiera de los proyectos de riego mediante su impacto positivo sobre la productividad agropecuaria, ofreciendo condiciones atractivas para la participación privada permitiendo evaluar con mayor precisión la localización de nuevos proyectos, identificar y estudiar los mercados potenciales de mayor rentabilidad y diseñar planes alternativos para redireccionar los programas agropecuarios asociados a la inversión en riego.

Para la vigencia 2022 como propuesta, la UPRA avanza en la formulación de la “Guía para la estructuración de proyectos de infraestructura de Adecuación de Tierras, a través del Modelo de Asociación Público-Privada” cuyo propósito será, brindar los elementos técnicos, jurídico-normativos y financieros, a fin de que quienes estén interesados en adelantar proyectos de ADT bajo la modalidad de APP, cuenten con una herramienta que los instruya frente a los requisitos mínimos, alcance de la información y pasos para la debida estructuración de proyectos de ADT para ser ejecutados bajo la modalidad de APP.

Tiene previsto entregar una herramienta metodológica para la estructuración de proyectos de infraestructura dirigidos a la prestación del servicio público de Adecuación de Tierras - ADT en Colombia a través de la modalidad de Asociaciones Público - Privadas APP, que permitan la financiación y vinculación de capital privado e incentivar el desarrollo de la adecuación de tierras como instrumento de la productividad y competitividad agropecuaria.

- **Planes operativos de ordenamiento productivo formulados¹**

Durante el 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el PND y liderado por el MADR con apoyo de la UPRA, se adelantó la formulación del Plan de ordenamiento productivo para la cadena de arroz 2019-2038, trabajo que se realizó de forma participativa y continua con actores públicos y privados de nivel nacional y territorial y cuyo objetivo fue generar una hoja de ruta sectorial en donde se define las acciones, en el corto, mediano y largo plazo, que se deben adelantar para el desarrollo, estabilidad y especialización de la cadena arrocería

Durante el año 2020 debido a la situación de emergencia sanitaria declarada por la diseminación del virus SARS-CoV-2, los procesos que se tenían previsto ejecutar durante el año se vieron afectados, por lo que solo se alcanzó un avance del 73% en la formulación del POP para la cadena láctea bovina, tal y como consta en el informe de gestión del segundo semestre del año 2020, por lo que para el año 2021 se reprogramó la ejecución del avance faltante y la formulación del POP de una cadena priorizada.

¹ Los planes de ordenamiento productivo buscan aportar al MADR y al sector de instrumentos y criterios técnicos que faciliten la formulación de política pública y toma de decisiones para la orientación sectorial en el marco de un desarrollo sostenible (económico, social y ambiental) de las cadenas y del sector agropecuario, proponiendo una hoja de ruta con acciones a desarrollar por los diferentes actores públicos y privados, permitiendo escenarios de diálogos continuos con objetivos en común

A 31 de diciembre de 2021, esta actividad presentó un avance del 100% representado en la formulación de dos Planes de Ordenamiento Productivo: uno para la cadena láctea bovina, el cual fue adoptado por el MADR como política sectorial a través de la Resolución No. 00160 del 23 de mayo de 2022; y el segundo POP para la cadena cárnica bovina, el cual fue adoptado por el MADR como política sectorial a través de la Resolución No.00161 del 23 de mayo de 2022.

Factores de Éxito: Como factores de éxito se puede mencionar el apoyo continuo de los actores de la cadena por avanzar en la formulación de los POP, con el fin de tener una hoja de ruta sectorial de largo plazo concertada y en donde se identifiquen y se aborde temas que permitan mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario.

Factores Críticos: Como factores críticos para ejercicios de planificación sectorial como estos, se observa que hay condiciones externas que pueden afectar el proceso, como son las condiciones de emergencia sanitaria vividas, las condiciones macroeconómicas debido a la fluctuación del dólar, la devaluación del peso y los conflictos armados que impiden el flujo normal de diversos insumos y suministros que requiere el sector agropecuario que afectan las condiciones de mercado generando un comportamiento anormal disminuyendo la sostenibilidad, rentabilidad y competitividad del sector, bajo las condiciones actuales.

Evaluación de resultados/ Impactos: Respecto a los resultados obtenidos a la fecha, se observa que se está dando cumplimiento a lo establecido en el PND, por lo que el sector agropecuario cuenta con 3 planes de ordenamiento productivo formulados y adoptados por Resolución del MADR como política sectorial, y se avanza en la formulación de dos POP más. En estos documentos se identifican temas transversales que deben ser abordados por las entidades públicas y privadas para mejorar, fortalecer y desarrollar, aspectos de productividad, competitividad, especialización territorial, logística, bienes y servicios públicos, institucionalidad, desarrollo social y desarrollo ambiental, asociados a la cadena productiva, entre otros, que permitan fortalecer la competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario en Colombia.

Para la vigencia 2022 se avanza en la formulación de dos POP que son: 1. POP de la cadena de maíz, del cual se socializó el plan de acción en el marco de grupo base y grupo ampliado, disponiendo el documento para consulta pública y su retroalimentación por la página de la entidad. Se tiene previsto que para el mes de junio se revisen y den respuesta a los comentarios enviados por los actores, se consolide el documento de POP y se remita al MADR para su adopción. 2. POP de la cadena de papa, del cual se remitió el documento de lineamientos de política a los actores de grupo base y sobre el cual se han recibido comentarios, los cuales están en revisión para su respuesta. Se tiene previsto que para los meses de junio, julio y agosto se realicen las reuniones de grupo base y ampliado para socializar los avances en la formulación del plan de acción, se reciba retroalimentación, se dé respuesta, se consolide el POP y se remita al MADR para su adopción.

- **Reconversión Productiva Agropecuaria**

Atendiendo las funciones de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, establecidas en el Artículo 14 del Decreto 4145 de 2011, es función de la UPRA dirigir los estudios necesarios para establecer los lineamientos técnicos para la elaboración y adopción de los planes maestros de reconversión productiva.

Los planes maestros se definen como el instrumento a través del cual, el plan de acción del ordenamiento productivo de una cadena, precisa las acciones requeridas para superar los limitantes que afectan la productividad y sostenibilidad, a escalas regionales y departamentales teniendo en cuenta las especificidades y necesidades del territorio. Alineados con la Política Nacional de Desarrollo Productivo CONPES 3866. Las acciones se agrupan en tres niveles: i. Eficiencia de las unidades productivas, ii. Mejoramiento de los factores productivos y iii. Fortalecimiento del entorno competitivo

Es así como, durante el segundo semestre de 2019, se avanzó en la revisión del marco político y jurídico, así como la identificación de elementos relevantes de políticas y programas desarrollados por otros países, en la sección de las bases conceptuales, se precisan los objetivos y alcances de la reconversión y se presentan los diferentes escenarios de intervención al interior y fuera de la frontera agrícola. Estos insumos fueron el soporte para la elaboración de los lineamientos conceptuales para la reconversión productiva agropecuaria durante la vigencia del 2020. Así mismo, se elaboró la propuesta de dos resoluciones relacionadas con los programas de Reconversión Productiva Agropecuaria en ecosistemas de páramo, como resultado de las mesas de trabajo adelantadas con el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).

Durante el 2020, se elaboraron los siguientes documentos: 1. Documento con las Bases Conceptuales y Metodológicas de la Reconversión Productiva Agropecuaria, 2. Documento con la Metodología para la Determinación de Actividades Agropecuarias de Bajo Impacto en Páramo, 3. Documento con el Plan Maestro de Reconversión Productiva del Arroz, 4. Documento con el Plan Maestro de Reconversión Productiva de la Leche

El plan maestro de reconversión productiva (PMRP) de la cadena láctea, es el instrumento por medio del cual, el plan de acción del ordenamiento productivo (POP) de la cadena, precisa las acciones requeridas para superar los limitantes que afectan la productividad y sostenibilidad de la cadena, a escalas regionales y departamentales, teniendo en cuenta las especificidades y necesidades de los territorios.

Por lo anterior, durante el 2021 se elaboraron los planes maestros de reconversión productiva para las 10 regiones lecheras del país: Caribe seco, Caribe húmedo, Suroriente, Sur occidente, NorOriente, Magdalena Medio, Altiplano Cundiboyacense, Norte y Oriente de Antioquia, Eje Cafetero y Orinoquia. Para facilitar a los usuarios de los documentos, se elaboró un documento adicional el cual presenta la síntesis de los aspectos más relevantes de cada una de las regiones lecheras, a su vez presenta las bases conceptuales y metodológicas de la reconversión, así como el contexto del POP de la cadena.

De acuerdo con lo priorizado por MinAgricultura en el Acuerdo de la Cadena establecido en el Consejo Nacional Lácteo y el compromiso de la UPRA en el Plan Nacional de Desarrollo,

durante el 2021 se dio prioridad a la cadena láctea. En ese orden, los planes de Carne, Maíz y papa se avanzaron en su etapa inicial. Así mismo, se cuenta con el documento técnico con los lineamientos generales para la reconversión de actividades agropecuarias en páramos, el cual se elaboró con la participación del MinAgricultura, UPRA y Agrosavia y se encuentra en un 70%, hasta que no se finalicen las etapas siguientes de diálogo, socialización y retroalimentación. Con respecto a este último punto durante el 2022 se finalizó el documento con las bases conceptuales para ser remitido formalmente al MADR.

Factores de Éxito: Como parte de los factores de éxito se debe tener en cuenta el componente de participación, en donde se someten a consulta periódica y retroalimentación por parte de los actores locales y nacionales cada uno de los avances de los planes maestros de reconversión para la cadena cárnica.

Factores críticos: Se puede contemplar la deficiencia en información detallada y de localización de las unidades de producción, lo cual se ha solventado con el uso de información que puede ser aproximada como lo es el censo nacional agropecuario. Igualmente, la participación puede ser un reto para lo cual se contempla la gestión permanente de los actores involucrados.

Evaluación de resultados/ Impactos: A la fecha se encuentran publicados los avances en el análisis situacional par cada región de la cadena cárnica bovina, se adelantaron los talleres de la misma fase y se sometieron a consulta los resultados para retroalimentar el proceso.

De igual manera, para la vigencia 2022 avanza en la formulación del plan maestro de reconversión productiva de la cadena cárnica, como medida para territorializar el plan de ordenamiento productivo de la cadena adoptado por la Resolución MADR161 de 2022, el cual se elaborará para las 7 regiones identificadas para la cadena (Antioquia-Eje Cafetero-Valle del Cauca, Santanderes, Caribe Húmedo, Caribe seco, Centro-sur, Magdalena medio y Orinoquía). Estos planes se verán reflejados en un documento técnico que contiene el análisis situacional, los desafíos y la hoja de ruta regional para la superación de brechas que afectan a la producción primaria de carne en cada región y se espera que sean insumo para la formulación y ejecución de planes de extensión agropecuaria, desarrollo y ordenamiento territorial a diferentes escalas.

- **Lineamientos de Ordenamiento Social de la Propiedad**

Mediante la Resolución 383 de 2019, el MADR adoptó los lineamientos para el diseño, implementación, administración y funcionamiento del Observatorio de Tierras Rurales a cargo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), elaborados por la UPRA, sobre los cuales se ha realizado el respectivo seguimiento para su implementación.

En la vigencia 2020 se destacan la publicación del documento “Informalidad de la tenencia de la tierra en Colombia 2019”, el cual permite estimar, identificar y delimitar áreas con posible presencia de informalidad en la tenencia de la tierra a nivel predial, y sirve de insumo técnico en el proceso de planificación del ordenamiento social y productivo de la propiedad rural del país. Adicionalmente se publicó el documento “Bases Conceptuales para la

Regularización de la propiedad y el acceso a tierras”, como aporte técnico para la orientación de la política de Ordenamiento Social de la Propiedad.

Se elaboraron los lineamientos y criterios técnicos para la contraprestación económica de los sujetos de acceso a tierra y formalización a título parcialmente gratuito y sujetos de formalización a título oneroso de que trata el decreto Ley 902 de 2017, con el propósito que la ANT, pueda ejecutar el barrido predial en las zonas focalizadas para la política de Ordenamiento Social de la Propiedad, los cuales están pendientes de adopción por parte del MADR.

Junto con el MADR y la ANT, se propuso la reglamentación del Subsidio Integral de Acceso a Tierras, creado por medio del decreto 902 de 2017, la cual se consolidó en el Decreto 1330 de 2020, con base en esta se definieron los lineamientos para el SIAT, que fueron adoptados por el MADR por medio de la resolución 239 de 2021, y posteriormente se emitieron los valores comerciales de referencia de la tierra – VCRT, los cuales se adoptaron mediante la resolución 265 de 2021 del MADR.

Se dio apoyo a la elaboración del Plan de Formalización adoptado por la resolución 382 de 2021, se participó en Comité de Focalización para la política de Ordenamiento Social de la Propiedad, donde se elaboró el insumo técnico para la definición de los municipios para la implementación del SIAT y adicionalmente se entregó el documento de lineamientos para las Zonas de Desarrollo Empresarial.

Como parte del Comité de focalización de la política de OSP, se acompañó al MADR y a la ANT, en la toma de decisiones para la focalización y priorización de municipios que se atenderán por medio de barrido predial y a los que se les otorgará el SIAT, adicionalmente, se actualizó este instrumento por medio de la resolución 137 de 2022 del MADR.

Factores de Éxito: Lograr una concertación interinstitucional para la formulación de los lineamientos, permite una expedición rápida de estos, y así se espera que con su conocimiento previo las partes los cumplan durante la ejecución de los programas.

Factores Críticos: La consecución de la información para actualizar los instrumentos en ocasiones dificulta esta actividad, lo que en ocasiones genera retrasos.

Evaluación de resultados/ Impactos: Con los lineamientos dados se ha logrado orientar la implementación de la política de OSP, la construcción del plan de formalización da una hoja de ruta a largo plazo para el cumplimiento de las metas dadas en el acuerdo de paz, y con lineamientos como los de focalización o los dados para la formulación de planes de OSP, se apoya a la gestión institucional para el cumplimiento a corto plazo.

Para la vigencia 2022, se actualizó el instrumento para realizar la focalización de la política de OSP, esto por medio de la expedición de la resolución 137 de 2022 del MADR; adicionalmente se viene avanzando en la actualización del índice de informalidad 2021. Respecto a la implementación de la Ley 1930 de 2018, se han venido construyendo lineamientos de OSP, los cuales se verán reflejados en los diferentes documentos del

sector. Por último, como resultado del proceso de evaluación de la Política de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad, se está gestionando el ajuste a los lineamientos dados en el 2017 por medio de la resolución 128 del MADR

- **Distribución y tenencia**

La continua producción y difusión de esta información brinda al país análisis técnicos que permiten tomar decisiones frente a las políticas de acceso a la tierra de acuerdo con el artículo 64 de la CPN y la Ley 160 de 1994. El número cada vez más amplio de catastros delegados y de nuevos gestores catastrales imponen a la UPRA mayores desafíos en la gestión, consecución, homologación y uso de la información catastral necesaria para estos análisis.

El equipo de la DOPMT elaboró los boletines de distribución de la propiedad rural en Colombia para las vigencias 2017 y 2018 y el equipo de gestión de información de la oficina TICs gestionó ante las entidades generadoras, la información catastral de las vigencias 2020 y 2021, en tanto que se homogenizaron las bases de datos para la vigencia 2019 y 2020. Para este año se encuentran ya disponibles en la página web de la entidad los documentos desde la vigencia 2014 hasta la 2017. De igual forma con la información consolidada de las bases catastrales se realizaron aportes a las mesas de trabajo del Plan Estadístico Sectorial agropecuario, del cual la UPRA es secretario técnico, y al proyecto biocarbono del MADR - Banco Mundial.

Para la vigencia 2022 se está avanzando en la construcción de los boletines de las vigencias 2019 y 2020 y se tiene previsto la publicación de los mismos en la página web de la entidad para el segundo.

Todas las acciones de este proyecto se encuentran encaminadas al cumplimiento de una función misional de la entidad dada en su decreto de creación “Caracterizar y precisar los fenómenos de concentración, de fraccionamiento antieconómico y de informalidad en la propiedad y tenencia de predios rurales, y generar instrumentos para promover su óptimo aprovechamiento productivo y sostenible.”

- **Unidad Agrícola Familiar -UAF**

Frente a la solicitud expresa del Ministerio de Agricultura, en 2019 se inició con la definición de alcances, tanto del instrumento como de la metodología esperada. Luego de un análisis técnico-jurídico y partiendo de metodologías desarrolladas previamente, se preparó una propuesta metodológica preliminar en que se presentó a grandes rasgos las fases que desarrollar; dicha propuesta fue validada en mesas interinstitucionales con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así como con la Agencia Nacional de Tierras. Posteriormente, se concertó realizar procesos de comprobación metodológica en municipios definidos a partir de un grupo de criterios, entre ellos el que fueran caracterizados como heterogéneos en su producción, su agrología y clima, resultado de lo cual fueron trabajados cuatro municipios para verificación en campo, estos fueron: Planadas (Tolima), Ayapel (Córdoba), Buesaco (Nariño) y San Martín (Meta). Para estos municipios se aplicó un protocolo

construido conjuntamente con la ANT para la captura de información puntual y en el caso de los dos últimos municipios se tuvieron que hacer adecuaciones del trabajo durante la Pandemia COVID 19 para el trabajo virtual durante la vigencia 2020. Se desarrollaron talleres en nodos interveredales, con la participación de productores agropecuarios, sumado a una mesa por municipio con comercializadores. Finalmente, para esta etapa se procesó y sistematizó la información recopilada en campo, obteniendo un insumo clave para los análisis y el desarrollo de la metodología en su conjunto.

Durante la vigencia 2020 la UPRA lideró técnicamente la formulación de la “Metodología para el cálculo de la Unidad Agrícola Familiar por Unidades Físicas Homogéneas a escala municipal” que permite realizar los cálculos de la UAF, en el marco del procedimiento único de ordenamiento social de la propiedad, trascendiendo la modalidad de cálculo a nivel predial y permitiendo una mayor eficiencia fiscal y administrativa; también avanzó en la elaboración del proyecto de acuerdo para su adopción, de manera articulada con la Agencia Nacional de Tierras.

La labor adelantada durante la vigencia 2021 frente a la metodología de Unidad Agrícola Familiar, se resume en la gestión realizada para la aprobación mayoritaria de la misma ante el Consejo Directivo de la ANT mediante el Acuerdo 167 de junio 2 de 2021, el proceso de transferencia metodológica con altísima participación de la Agencia Nacional de Tierras y la consolidación de una comunidad de práctica, la estrategia de comunicación y divulgación asertiva de la nueva metodología y apoyo en la implementación y puesta en marcha en un primer municipio, Pradera (Valle).

Factores de Éxito: Aprobación de la propuesta metodológica para el cálculo de la Unidad Agrícola Familiar por parte del Consejo Directivo de la ANT y apropiación metodológica para su implementación.

Factores Críticos: i) Se avanza en la implementación, pero aún no se masifica para un mayor número de municipios y ii) Demoras en definir ruta para la adopción de cálculos de UAF por UFH para los cinco municipios que cuentan con resultados, por parte de ANT.

Para la vigencia 2022 se avanza con una segunda etapa de transferencia metodológica y acompañamiento técnico para la implementación en los municipios de Aracataca (Magdalena) y Carmen de Bolívar (Bolívar) a cargo de ANT – PNUD y Universidad Javeriana de Cali. Por cumplirse el año de implementación gradual y progresiva en junio de 2022, se adelanta un informe de balance de la transferencia metodológica, aspectos de mejora y desarrollo de capacidades de la ANT y sus aliados estratégicos para la puesta en marcha de la metodología. Para dar continuidad a la estrategia de comunicaciones se avanza en el diseño de una cartilla paso a paso del proceso metodológico. Adicionalmente se brinda apoyo técnico a ANT en dos actividades: i) publicación en su página web del OTR de un enlace de fácil acceso en el cual se puedan identificar los municipios en los cuales se ha adoptado la metodología que deberá mantener actualizado en tiempo real y ii) definir criterios de focalización y selección de municipios para una implementación masiva.

- **Gestión Nacional e Intersectorial**

Con el propósito de contribuir a armonizar los instrumentos de planificación rural agropecuaria con otros instrumentos de desarrollo que intervienen en el territorio, se desarrollaron estrategias de trabajo conjunto con otros sectores. Se trabajó con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) principalmente en el seguimiento de los avances de la agenda estratégica interministerial 2019-2022, suscrita con el MADS-MADR, y en la expedición de la Resolución 1294 de 2021 del MADR-MADS por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en páramos; con el Ministerio de Minas y Energía (MME) se apoyó el desarrollo de talleres para la formulación de una guía de coexistencia y convivencia de actividades mineras con otras actividades productivas; y con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en el marco del Comité especial interinstitucional de la Comisión de Ordenamiento Territorial (CEI-COT) se participó en talleres y en la elaboración de documentos para el proceso de formulación de la Política General de Ordenamiento Territorial (PGOT).

En relación con la frontera agrícola nacional, en cumplimiento de la Resolución 261 de 2018 del MADR y de la Circular 0017 del 29 de mayo de 2020 del MADR, se realizó la actualización de la frontera agrícola nacional, dispuesta en el SIPRA <https://sipra.upra.gov.co/>. Esta actualización tuvo en cuenta los contratos de derechos de uso otorgados por la Agencia Nacional de Tierras en el municipio de Tierralta- Córdoba en baldíos inadjudicables de zonas de reserva forestal de Ley 2 de 1959 tipo B y C, las áreas de páramo con actividad agropecuaria anterior a junio de 2011 y los planes de ordenación forestal de 6 corporaciones que cumplieron los estándares de calidad (CRA, Cardique, Corpoguvio, Corpoboyacá, CAM y Cormacarena). Así mismo, se formuló el documento "Manual de Lineamientos para la Actualización de la Identificación General de la Frontera Agrícola Nacional".

En el marco de la Sentencia STC 4360, se cuenta con el plan de difusión de la frontera agrícola nacional como resultado principal de la vigencia 2021, el plan contiene las acciones estratégicas de corto y mediano plazo que promueven y refuerzan el conocimiento sobre el papel estratégico de la frontera agrícola en el marco de los procesos de planificación sostenible de los territorios rurales del país. Se llevó a cabo el conversatorio de frontera agrícola nacional "Una mirada desde el ordenamiento territorial agropecuario y el acuerdo cero deforestación" disponible para consulta en: <https://www.youtube.com/watch?v=7HQHoRfvP5A>

Durante 2019-2021 se desarrollaron estrategias de trabajo conjunto con otros sectores, las cuales se consolidaron en 3 documentos de planeación que contienen las propuestas de armonización de instrumentos adelantados por la UPRRA con otros instrumentos de gestión nacional e intersectorial.

Factores de Éxito: El proceso de coordinación intersectorial ha exigido esfuerzos adicionales para lograr consensos conceptuales, metodológicos y de aclaración de competencias, que han afectado los cronogramas de trabajo, pero finalmente se han logrado concretar los productos programados.

Factores Críticos: El ordenamiento productivo y social de la propiedad rural es un tema insuficientemente visibilizado en la normatividad e instrumentos de ordenamiento territorial, por lo cual la planificación del suelo rural se sigue manejando como un tema residual, por el marcado énfasis en los aspectos urbanos, y la actualización de la normatividad del ordenamiento territorial persiste en desconocer los avances en materia de la planificación del uso eficiente de la frontera agrícola y la protección de suelos para la seguridad alimentaria.

Evaluación de resultados/ Impactos: Los avances alcanzados benefician especialmente a los 12 millones de habitantes de las zonas rurales del país, a los gremios y organizaciones de la producción agropecuaria, y a la población campesina con actividades agropecuarias de bajo impacto preexistentes a junio de 2011 en paramos delimitados. Así mismo, contribuye a estabilizar la frontera agrícola y a conservar las áreas de exclusión legal.

Para la vigencia 2022 se avanza en la revisión de insumos técnicos para realizar una nueva actualización de la frontera agrícola nacional, teniendo en cuenta los resultados del plan de zonificación ambiental de municipios PDET, adoptado por el MADR mediante la Resolución 1608 de 2021.

Se continúa apoyando al MADR en la reglamentación de la Ley 1930 de 2018, en particular en los lineamientos de reconversión productiva de actividades agropecuarias en páramos delimitados y en la formulación de la Metodología para la determinación del bajo impacto en las actividades agropecuarias en páramos. Con el MME se avanza en la preparación de insumos técnicos para la elaboración de la guía de coexistencia y convivencia de actividades mineras con otras actividades productivas. Igualmente, se continúa apoyando en el marco del CEI-COT el proceso de formulación de la PGOT, y en otros instrumentos para fortalecer el componente rural agropecuario en los procesos de ordenamiento territorial

- **Cooperación Internacional**

En la vigencia 2019, se presentaron los siguientes resultados: i) trabajo de cooperación técnica con el Banco Mundial para mejorar la toma de decisiones en materia de políticas sectoriales en Colombia; ii) acuerdo de Cooperación con la CAF para la formulación del proyecto de análisis, diseño, construcción y puesta en producción de un Sistema de Información para la gestión de riesgos agropecuarios (SIGRA); y iii) gestión con el MADR, para adelantar dentro del programa Biocarbono del Banco Mundial, la formulación de cartas del paisaje agropecuario en la Orinoquia colombiana.

En el 2020 la UPRA avanzó en la publicación e implementación de su Estrategia Institucional de Cooperación Internacional 2019-2022, la cual responde a los retos y compromisos derivados del Plan Nacional de Desarrollo y Plan estratégico de la entidad. Esta estrategia se socializó con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC Colombia).

Así mismo, la UPRA, el MADR y la Corporación Andina de Fomento (CAF) firmaron el convenio de cooperación técnica no reembolsable que permitirá avanzar en el diseño y construcción del Sistema de Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA) en su componente agroclimático, financiado con recursos del Fondo de Prosperidad Británico.

De igual manera, se brindó apoyo al desarrollo del proyecto Biocarbono Orinoquia – Paisajes sostenibles bajos en carbono; se apoyó al Banco Mundial (BM) en el estudio de mercados internacionales para la Carne Vacuna y los Productos Lácteos de Colombia con GIRA - Banco Mundial, el cual brindó insumos para el plan de ordenamiento productivo de la cadena de carne y leche que lidera la UPRA; se culminó un proyecto piloto con apoyo del Instituto Forestal Europeo (EFI) para aplicar la herramienta Land Use Planner, para el proceso de formulación del plan maestro de reconversión productiva del arroz. (2019-2020).

Durante la vigencia 2021 se avanzó en el desarrollo de la Estrategia de cooperación institucional de la entidad 2019-2022; así mismo se brindó apoyo a la gestión requerida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y por la Agencia de Cooperación de Colombia. Se apoyó la participación en la Mesa Intersectorial en Biodiversidad convocada por Cancillería para la preparación de sesiones formales de los Órganos Subsidiarios del CBD.

Se continuó desarrollando el convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable para el diseño y desarrollo del Sistema de Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA), en su Componente Agroclimático con CAF — MADR – UPRA, y recursos del Fondo de Prosperidad Británico.

Se presentaron cuatro propuestas de estudios al proyecto de Desarrollo Sostenible Bajo en Carbono de la Orinoquia, liderado por el MADR con el Banco Mundial; así mismo, se culminó la formulación de dos cartas del paisaje agropecuario, con criterios de desarrollo bajos en carbono, para los municipios de Acacias (Meta) y Paz de Ariporo (Casanare), y se gestionó un memorando de entendimiento para avanzar en estas iniciativas con el MADR.

Estos avances se consolidaron en tres documentos de planeación de alianzas estratégicas gestionadas durante los años 2019-2021 para la formulación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios.

Evaluación de resultados/ Impactos: La gestión adelantada beneficia especialmente a los municipios de Acacias (Meta) y Paz de Ariporo (Casanare), a gremios y cadenas productivas de la región de la Orinoquia.

Para la vigencia 2022 se avanza en los estudios presentados al proyecto de Desarrollo Sostenible Bajo en Carbono de la Orinoquia, liderado por el MADR con el Banco Mundial, relacionados con la Estrategia de la Regularización de la Propiedad, Infraestructura de datos espaciales, Distribución de la Propiedad de la Tierra y la Determinación de precios comerciales en la Orinoquia colombiana, para afianzar el desarrollo agropecuario con criterios de sostenibilidad y bajo carbono. Igualmente, se proyecta culminar el diseño y desarrollo del Sistema de Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA), en su Componente Agroclimático.

- **Gestión Territorial**

Durante 2019, se apoyó a las administraciones departamentales en la estrategia rural agropecuaria como instrumento de planificación y gestión del sector agropecuario, lo cual se llevó a cabo por medio de un equipo que brindó orientación técnica, en un trabajo coordinado con Gobernaciones. Durante 2019, se orientó técnicamente a Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cesar, Cundinamarca, Magdalena, Nariño y Sucre, los cuales tuvieron diferentes niveles de avance y al Tolima, Atlántico, Meta, Huila y Quindío, con los cuales se logró formular la estrategia que en adelante orientará el sector agro departamental.

Durante el 2020 y 2021 la UPRA continuó trabajando con administraciones departamentales brindando apoyo técnico en la formulación de los planes de ordenamiento territorial departamental, específicamente en las temáticas relacionadas con el sector rural agropecuario, orientando de manera clara y efectiva la gestión del territorio para usos agropecuarios frente a la adopción de los diferentes instrumentos de planificación territorial. Lo anterior se realizó, de acuerdo con las solicitudes de los departamentos y haciendo énfasis en los temas que eran competencia de la entidad y que fueron previamente acordados con los departamentos.

En el marco de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, la Ley 1454 de 2011 y la política de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios (Resolución MADR 128 de 2017), específicamente en el eje estratégico de Ordenamiento Territorial Agropecuario, se adelantó la formulación de lineamientos y provisión de insumos para fortalecer la incorporación de aspectos relacionados con el sector rural agropecuario en los procesos de planificación del desarrollo, incluyendo aquellos de nivel sectorial tales como el PDEA y PIDARET y del ordenamiento territorial de los entes territoriales, esquemas asociativos territoriales y regiones administrativas y de planificación cuando así se requirió. Asimismo, se brindó orientación metodológica y conceptual para incorporar el componente rural agropecuario en los dichos procesos.

Adicionalmente, en el 2021, se apoyó la formulación de una Estrategia de Ordenamiento Rural Agropecuario para dos (2) departamentos, consolidadas en un (1) conjunto de lineamientos que facilitarán la incorporación del componente rural agropecuario en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial de dichos departamentos. En esta medida, se han formalizado convenios interadministrativos que facilitan este proceso con los departamentos de Huila, Cundinamarca, Quindío, Antioquia, Meta, Valle del Cauca, Caldas, Guaviare y Norte de Santander en donde se abordan aspectos como: Priorización de alternativas productivas, análisis financiero y costos de producción para alternativas priorizadas, evaluación de tierras para alternativas priorizadas, formulación de lineamientos para la reconversión productiva en el marco del ordenamiento territorial, planes departamentales de riego, estrategias de regularización de la propiedad rural, análisis de agrologística, de áreas de especial protección para la producción de alimentos y la definición de lineamientos para el modelo de ordenamiento territorial.

En ese sentido, para la vigencia 2022 se continúa con las mismas líneas de trabajo anteriormente mencionadas y se espera avanzar con los compromisos adquiridos con cada departamento y en el marco de los diez (10) convenios interadministrativos que se tienen suscritos a la fecha, la implementación de los planes operativos formulados y en ejecución con las actividades propuestas para lograr los objetos propuestos y que se relacionan con la planificación del ordenamiento rural agropecuario en el marco de las competencias de la entidad y de los entes territoriales.

Como **Factores Críticos** se puede mencionar la necesidad de participación activa de las administraciones departamentales y la asignación de recursos específicos para adelantar las tareas propuestas, sin embargo, se evidencian debilidades en estos aspectos, por lo que se debe asumir un rol más protagónico por parte de la UPRA en estos procesos. Un caso **excepcional** es el departamento del Huila, quienes han adelantado un proceso autónomo con orientación técnica de la UPRA para formular y adoptar sus propios instrumentos que orienten el desarrollo y ordenamiento del sector agropecuario. Los **impactos** derivados de esta estrategia podrán ser evaluados a largo plazo en la medida que los resultados sean implementados y adoptados en el marco de planes sectoriales (PDEA, PIDARET) y planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Igualmente, a la fecha se cuenta con más de 100 actividades agropecuarias priorizadas a nivel local y con estudios individuales de evaluación de tierras, que orientan al sector a nivel local y el correcto uso de las tierras por parte del sector agropecuario

- **Lineamientos y apoyo para la formulación en planes de ordenamiento territorial**

En materia de Lineamientos Estratégicos OT – a 31 de diciembre de 2021 se adelantó en el marco del proceso de formulación de lineamientos estratégicos de ordenamiento territorial agropecuario:

- ✓ Construcción de un instrumento técnico de articulación de los DAT a los POT denominado “Manual de articulación de los Distritos de Adecuación de Tierras en los Planes de Ordenamiento Territorial”
- ✓ Se consolidó y ajustó el documento de Lineamientos y Criterios Técnicos sobre el Uso y Planificación de las Categorías de Suelo Rural en Áreas de Desarrollo Restringido.
- ✓ Se ajustó y consolidó el documento de lineamientos de política de vivienda rural y se realizó la entrega a MADR
- ✓ Se actualizó el documento de lineamientos de ordenamiento territorial rural para áreas metropolitanas y aglomeraciones urbanas

Factores críticos: gestionar y lograr su adopción por parte del MADR.

Para la vigencia 2022 a partir de las mesas técnicas desarrolladas con el MADR, se avanza en el ajuste final de los lineamientos para su posterior trámite. Se cuenta con los documentos revisados desde el componente jurídico, con las memorias justificativas y el proyecto de acto administrativo. Se tiene previsto su entrega formal en el segundo semestre de 2022 al MADR.

En el tema de Apoyo al Desarrollo Territorial Departamental – PDD, en la vigencia 2020 la UPRA entregó a los treinta y dos (32) departamentos, insumos técnicos y lineamientos para el desarrollo rural agropecuario, con el fin de prestar el apoyo requerido para concretar las acciones que debían quedar incluidas en el plan de desarrollo y posteriormente acompañar a los departamentos en su implementación; específicamente en los temas que son competencia de la entidad y que sean previamente acordados con las Gobernaciones. Así mismo, en el marco de un proceso de articulación entre entidades nacionales y territoriales del sector agropecuario, la UPRA en coordinación con el MADR entregó unos lineamientos e insumos técnicos a los departamentos para orientar la incorporación de los asuntos sectoriales dentro de los Planes de Desarrollo Departamental. Posteriormente elaboró un análisis pormenorizado de los Planes de Desarrollo Departamentales 2020-2023 y sus apuestas para el desarrollo rural agropecuario y un análisis de los recursos destinados a los programas y estrategias para el sector de agricultura y desarrollo rural, los cuales se identifican en el plan plurianual de inversiones 2020 – 2023.

En el 2021, se realiza una nueva entrega de las agendas departamentales al MADR como insumo técnico para las diferentes acciones que adelanta el Ministerio en territorio; actualmente se definen los territorios para realizar el seguimiento

Para la vigencia 2022 avanza en el apoyo a los departamentos del Meta, Guaviare, Norte de Santander, Tolima, La Guajira y el municipio de Providencia, en la incorporación de componente rural agropecuario, en los instrumentos de Ordenamiento departamental, a partir de revisiones técnicas, recomendaciones y el desarrollo de espacios de trabajo conjunto con los entes territoriales.

Igualmente, a partir de las solicitudes expresas de entes municipales y autoridades ambientales se ha realizado la orientación técnica teniendo en cuenta los lineamientos de ordenamiento rural agropecuario a través de mesas técnicas virtuales. A lo largo de la vigencia 2022, se continuará con este apoyo técnico de forma transversal.

En lo que se refiere al Modelo de Ordenamiento Territorial – MOT, en el 2020 se analizó información relevante en términos del sistema territorial rural agropecuario como incorporarlo en el MOT departamental; se realizó esta labor para el departamento del Huila y se cuenta con el documento técnico de soporte y la retroalimentación realizada con el departamento en cuanto a los lineamientos producto de esos análisis, los cuales se clasificaron según el acuerdo 10 de la COT.

Durante el 2021, se generó la propuesta de lineamientos de política para llevar a cabo los ejercicios en los departamentos priorizados. Así mismo, se avanzó en la elaboración de una propuesta de las variables a ser incluidas en el MOT a partir del análisis de temas como paisaje agropecuario, mercado de tierras, regularización de la propiedad, distribución de la propiedad rural, agricultura familiar campesina, priorización de vías terciarias, agro-logística, aspectos socio económicos productivos, entre otros.

Se culminó la etapa de diagnóstico, mediante la finalización de los análisis por estructuras, la elaboración de modelo actual, y la identificación de problemáticas y potencialidades para los departamentos de Norte de Santander y Tolima.

Se realizó la definición de lineamientos de acuerdo con los contenidos del POD y articulados a las apuestas UPRA, como documento de aportes para el POD de los departamentos de Norte de Santander y Tolima.

Factores de éxito: Los análisis de documentos de PDD y POD enviados por los departamentos permitieron la depuración de temas estratégicos.

Evaluación de resultados/ Impactos: Lograr incidir en las ordenanzas de los POD acompañados permitirá que el componente rural agropecuario sea considerado como un asunto de interés en el OT y en los MOT propuestos.

Para la vigencia 2022 se avanza en el trabajo articulado con el departamento de Norte de Santander en el marco del convenio suscrito. Se remitió a la secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial, el documento: "Aportes UPRA, al Diagnóstico del Plan de Ordenamiento Departamental -POD, de Norte de Santander". Se elaboró una propuesta con la metodología y las mesas técnicas para discutir la articulación de los temas estratégicos en el diagnóstico del POD. Para el departamento del Meta, se remitieron observaciones y recomendaciones a la formulación POD, observaciones y recomendaciones a la ordenanza, desarrollo de taller de MOT y APPA y mesa técnica de gobernanza. Avance en la Matriz de bienes, servicios e infraestructura productiva agropecuaria. Para el Guaviare, se remitieron observaciones al Plan de Ordenamiento Territorial Departamental del Guaviare Documento Técnico de Formulación, se avanzó en la matriz de bienes, servicios e infraestructura productiva agropecuaria. Para el departamento del Tolima se remitió a la Dirección de Gestión Pública Territorial, el documento "Aporte UPRA, al Diagnóstico del Plan de Ordenamiento Departamental". Se envió solicitud escrita de seguimiento y solicitud de agendamiento de mesas técnicas. La Guajira, se diseñó la estrategia y ruta a seguir para la revisión del diagnóstico del POD, una vez sea entregado a UPRA. Se preparó presentación con los lineamientos de ordenamiento territorial agropecuario a tener en cuenta en el POD, se avanzó en la matriz de bienes, servicios e infraestructura productiva agropecuaria.

Se avanzó en el instructivo "Aportes al proceso del Plan de Ordenamiento Departamental - POD, desde el Ordenamiento Territorial Agropecuario", así mismo en la definición de temas estratégicos para la etapa de Formulación y MOT Futuro. Lo anterior, a partir de las acciones de mejora de los ejercicios realizados en 2021

- **Priorización de alternativas productivas**

Durante el 2020 se elaboraron 5 documentos de priorización de alternativas productivas agropecuarias y diagnóstico de mercados agropecuarios, en un proceso que fue acompañado por las Secretarías de Agricultura de los departamentos de Boyacá, Córdoba, Chocó, La Guajira y Valle del Cauca. Estos documentos se guiaron por la metodología de la Guía de mercados de productos agropecuarios, Guía de priorización y diagnóstico de la

UPRA. Estos documentos se configuran como instrumentos estratégicos para orientar la planificación agropecuaria departamental, haciendo especial énfasis en los productos que dinamizan la economía del sector y que deben ser objeto de política pública, sin desconocer la importancia estratégica de todos los renglones de producción agropecuaria.

Al 31 de diciembre de 2021, se adelantó la priorización de alternativas productivas para los departamentos de Santander, Norte de Santander, Caquetá y Magdalena con lo cual se completan 22 departamentos con este insumo. De igual manera, en colaboración con el Instituto SINCHI, se adelantó la priorización de alternativas para el departamento del Guaviare, el cual se encuentra con el 50% de avance, es decir la sección A de la guía y se espera terminar con la sección B en el primer trimestre de 2022.

Se realizó la entrega oficial de resultados de este ejercicio de priorización para los departamentos de: Chocó, Santander, Norte de Santander, Caquetá, Cauca, Boyacá y Córdoba con los soportes correspondientes y se espera continuar esta actividad con otros territorios.

Como **factores críticos** para este proceso se concluye que la disponibilidad de información sectorial agropecuaria es fundamental para poder realizar los cálculos correspondientes y analizar las tendencias en la producción agropecuaria. En esta medida la centralización de la gestión de información agropecuaria en la UPRA ha sido un **factor de éxito** para contar con estos insumos de manera rápida y con niveles de actualización apropiados

Evaluación de resultados/ Impactos: A la fecha 26 departamentos cuentan con la priorización o se encuentran en proceso de elaborarla. Esto permitirá contar con resultados comparables y que pueden ser utilizados para formular política pública que responda a las necesidades locales.

Para la vigencia 2022 avanza en la priorización de alternativas para los departamentos de Casanare, Caldas, Risaralda y Arauca y se finalizó el proceso con del departamento del Guaviare.

- **Costos y Rentabilidad**

El proceso de estructuración de costos y evaluaciones financieras de la Estrategia de Gestión Territorial, consiste en la aplicación de una metodología propia con fundamento en la econometría espacial, que mediante la estructuración de flujos de caja y la aplicación de factores espaciales estandarizados (distancia a mercados objetivo y centros de provisión de insumos, rendimientos y costo de oportunidad en la dedicación de la tierra a la producción agropecuaria), se obtienen indicadores financieros a escala municipal, que proporcionan orientación sobre la rentabilidad diferenciada de un municipio a otro para una línea productiva en particular. A cierre de la vigencia 2021 se evaluaron un total de 56 TUT en 5 departamentos del país y 4 más en punta para cierre de la evaluación.

Para el año 2022 se espera poder entregar los documentos técnicos de todos los procesos adelantados en vigencias anteriores. Así mismo, se proyecta avanzar con equipos de

aquellas entidades territoriales con las cuales la UPRA ha firmado convenio y que demuestren interés en este tipo de estudios. En el primer trimestre de 2022 se prepara una propuesta de equipo tipo que sea contraparte de la UPRA, para que las administraciones interesadas lo consideren, e internamente se realiza una plantilla de costos pecuarios que estaba pendiente por construir.

Adicionalmente se ha avanzado en el proceso de sensibilización para los equipos de los departamentos de Cundinamarca, Meta, Antioquia y Norte de Santander. De igual forma se adelantó el cierre de este trabajo con el equipo de la gobernación del Huila y se ha iniciado trabajo con los equipos delegados por las secretarías de Meta y Antioquia.

- **Precios comerciales tierras rurales**

Durante el 2020 se actualizó el marco espacial para el mercado de tierras conciliado con la frontera agrícola mediante la generación del nuevo mapa nacional, además de los 32 mapas departamentales y estadísticas de las áreas incluidas, condicionadas y excluidas; adicionalmente se elaboró un documento que relaciona y describe los elementos territoriales que componen las áreas condicionadas y excluidas. Así mismo, se avanzó en la actualización del componente edafoclimático de la zonificación física para el mercado de tierras a partir de la elaboración de las unidades físicas de análisis para UAF.

De otro lado, empleando herramientas geoespaciales y de manera remota, se determina los precios comerciales de la tierra rural para el departamento de La Guajira. Se elaboró el Mapa de precios comerciales de la tierra rural en el departamento de La Guajira escala 1:100.000. También se elaboró un documento técnico con análisis y estadísticas de la dinámica y comportamiento de las transacciones inmobiliarias y actos registrales en el mercado de tierras rurales para el periodo 2015 – 2019, como insumo para el estudio de la proyección, monitoreo y comportamiento del mercado de tierras

En el 2021 se avanzó en la zonificación de precios comerciales de la tierra rural a escala 1:25.000 de 3 municipios del área de influencia del lago de tota (Aquitania, Cuitiva y Tota) los cuales sirven como insumo para la evaluación de tierras; se avanzó en la generación de insumos preliminares para la zonificación de precios comerciales de la tierra de los departamentos de: Vichada, Casanare y Arauca y se gestionó la publicación para visualización y descarga de los mapas de precios comerciales de la tierra rural para 13 departamentos en el SIPRA externo, así mismo del Atlas de Mercado de Tierras en la página web de la UPRA. Así mismo, se determinaron los valores comerciales de la referencia de la tierra - VCRT para la actualización del monto máximo del valor para compra de tierras del subsidio integral de acceso a tierras - SIAT y los topes diferenciales.

Factores de Éxito: Debido a la pandemia Covid 19 no se logró efectuar trabajo de campo en el año 2021 lo que conllevó a implementar herramientas virtuales y geoespaciales que contribuyeron a mitigar el impacto en las labores programadas relacionadas al levantamiento de información para la determinación de los precios comerciales de la tierra rural.

Factores Críticos: Como consecuencia de la Pandemia COVID 19 se tuvieron que generar nuevos protocolos para el trabajo virtual, lo que limitó ampliar la línea base de precios de la tierra rural a nivel nacional.

Evaluación de resultados/ Impactos: Incorporación de la variable de los precios comerciales de la tierra a escala 1:25.000 como insumo de la zonificación de aptitud con fines agropecuarios en el área de influencia de la cueca del Lago de Tota en el departamento de Boyacá. Definición de los valores comerciales de referencia de la tierra – VCRT para ser implementado por la Agencia Nacional de Tierras - ANT en el marco del Subsidio Integral de Acceso a Tierras - SIAT con el fin de promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la disminución de las probabilidades de ocurrencia de fenómenos especulativos en el mercado de tierras rurales.

Para la vigencia 2022 avanza en la zonificación de precios comerciales de la tierra rural a escala 1:100.000 de nueve municipios priorizados del departamento de Cundinamarca (Chocontá, Macheta, Manta, Tiribita, Cáqueza, Chipaque, Fosca, Une y Ubaque) y se tiene previsto adelantar mediante convenio con Biocarbono Banco Mundial en la zonificación de precios para los departamentos de Arauca, Casanare y Vichada y en la actualización de la zonificación de precios de tierra rural del departamento del Meta.

- **Evaluación de tierras**

Durante la vigencia 2020, en el marco del Convenio firmado entre la UPRA y Gobernación del Huila el 16 de marzo de 2020 se aúnan esfuerzos técnicos y administrativos para la planificación del ordenamiento territorial agropecuario, que contribuya a la productividad y competitividad del sector. El departamento del Huila avanza en la formulación del Plan de Desarrollo PDD (2020-2023) y el Plan de Ordenamiento Departamental (POD). Así mismo, se priorizaron 9 TUT para su elaboración / adopción de la zonificación de su aptitud: Aguacate Lorena, Arroz Riego, Frijol Tecnificado, Granadilla, Plátano, Tomate de Mesa, Aguacate Hass, Caña Panelera y Porcicultura.

De otro lado, en el marco de los compromisos asignados a la UPRA en el Conpes 3944, se tienen parcialmente adoptadas 5 zonificaciones nacionales, que son Banano, Cacao, Carne Bovina, Leche Bovina y Tilapia. Al final de la vigencia se tenía un avance del 99,7 % en la elaboración de los 8 mapas de aptitud de los TUT agrícolas priorizados de Ahuyama, Fique, Fríjol, Maíz Tradicional, Melón, Patilla, Yuca y Plátano.

En la vigencia 2021 se adelantó por lo menos un aspecto o subproducto del proceso de evaluación de tierras territorial en al menos 7 departamentos o territorios (Caldas, Huila, La Guajira, Quindío, Cuenca del lago de Tota, Cundinamarca y Meta), alcanzando un avance de lo programado en cada uno de estos territorios del 100%, obteniendo 21 mapas de aptitud elaborados (13 a escala 1:25.000) y 6 en adopción para un total de 27 mapas territoriales.

Factores de Éxito: La programación y gestión con las gobernaciones de los departamentos con quienes se han suscrito convenios.

Factores Críticos: Como consecuencia de la Pandemia COVID 19 se tuvieron que generar nuevos protocolos para el trabajo virtual, lo que generó algunas dificultades de comunicación con las autoridades departamentales en algunos territorios.

Evaluación de resultados/ Impactos: Se tiene una herramienta para la planificación del sector agropecuario desde los planes de ordenamiento departamentales y para la toma de decisiones de inversiones.

Para la vigencia 2022 se avanza en la elaboración de los mapas de aptitud de las alternativas priorizadas en los departamentos de Cundinamarca (100 %), Meta (75 %), mapa de Coco para el andén pacífico (34 %), Valle del Cauca (26 %), Caldas (36 %), y Guaviare (3 %) y se tiene previsto concluir dichos mapas, cuya cantidad total en el año es de 25 mapas de zonificación de aptitud elaborados y de 33 adoptados de los mapas de cadenas nacionales, para un total al finalizar el año de 58 mapas territoriales.

- **Reconversión productiva agropecuaria Territorial**

Durante el 2020 se desarrolló y se formalizó en el sistema de gestión integral institucional, el documento “Protocolo para la formulación de lineamientos para el POD a partir del análisis de conflictos de uso y escenarios de RPA. Durante la vigencia se desarrolló un piloto en 2 departamentos, lo cual permitió evidenciar algunos elementos que deberían ser complementados con respecto a la propuesta de bases conceptuales de reconversión productiva agropecuaria.

En la vigencia 2021, para el componente de reconversión productiva territorial, se realizó una nueva propuesta de guía técnica, la cual se encuentra validada por las direcciones técnicas y se realiza un piloto de esta nueva propuesta para el departamento del Huila, el cual fue presentado al departamento quien se encuentra en proceso de retroalimentación de los resultados. El componente de RPA contiene los lineamientos de bases conceptuales de reconversión productiva agropecuaria, a partir de los cuales se identifican escenarios de reconversión territorial y áreas que cuentan con indicaciones de buen desempeño, sobre las cuales se identifican las presiones por el suelo rural que dan paso al análisis de conflictos por el uso del suelo.

El documento se denomina Guía técnica para la formulación de lineamientos para el POD a partir del análisis de escenarios de reconversión productiva agropecuaria y se encuentra formalizado en sistema de gestión integrado de la entidad.

Factores de Éxito: El éxito de esta metodología radica en que permite identificar porciones del territorio que requieren transformaciones para cerrar brechas de interés para el sector agropecuario y de la misma manera identifica territorios en que presentan desempeño adecuado y que por lo mismo deben ser objeto de atención para mantener estas condiciones. Ahora bien, la **dificultad** radica en contar con los insumos adecuados, esto es el análisis de rentabilidad y de evaluación de tierras, que puede estar disponible para varios departamentos, pero de manera limitada y en esa medida se requiere una cantidad cercana

al total de las alternativas priorizadas para obtener resultados de valor para el departamento. Dado que esta metodología aún se encuentra en sus fases iniciales de implementación, los **impactos** se observan en la medida que se cuenta con un instrumento que permite consolidar información de referencia para orientar y sustentar la gestión de la reconversión productiva agropecuaria desde el ámbito territorial.

Para la vigencia 2022 se avanza en la retroalimentación del análisis para el departamento del Huila y se elabora este mismo para el departamento del Quindío, ya que cuenta con los insumos mínimos requeridos.

- **Plan de Riego Territorial**

En el 2020 se dio inicio al desarrollo de la guía para la elaboración de los planes departamentales de riego, la cual contempla: generalidades, consideraciones para la elaboración del plan, el proceso, el alistamiento, los actores, las posibles fuentes de información, el alcance de la guía y su utilización entre otros. Igualmente propone análisis previos a los antecedentes, al marco jurídico y conceptual; así como, un análisis preliminar de la problemática y definición de la direccionalidad del plan. De otro lado, se avanzó en la consolidación del documento preliminar de plan departamental de riego y drenaje del departamento del Huila para lo cual se concertó el plan de trabajo con los funcionarios del departamento; este se inició en octubre del 2020.

En la vigencia 2021, se cumplió con el objetivo específico 1 referente a la formulación del plan departamental de riego del Huila. Durante el año se articuló de forma efectiva con el departamento específicamente con los delegados de la secretaría de Agricultura y Minería, generando unas estrategias de acuerdo con los escenarios potenciales de adecuación de tierras en su territorio; concluyendo con un panorama a 2039 de 40.900 ha en distritos 2G y 17.846 ha de distritos rehabilitados con una propuesta de inversión general de 2.2 billones de pesos, metas establecidas en el Plan Departamental de Riego.

En relación con el Objetivo específico 2 Elaborar los lineamientos para proyectos de pequeña escala dentro de la gestión del territorio, para el departamento de La Guajira, se desarrolló el documento con lineamientos para la planificación de programas de riego en pequeña escala, en el cual se desarrollan tres capítulos i) diagnóstico territorial para la planificación del riego en el departamento, ii) principales problemáticas y potencialidades en relación con el recurso hídrico y iii) Lineamientos para la planificación de los programas de riego en pequeña escala; se está a la espera de la retroalimentación del Departamento.

Factores de Éxito: El Departamento del Huila cuenta con un Plan de Riego articulado con la planificación Nacional que le permitirá orientar sus decisiones en materia de inversión con el objetivo de mejorar su competitiva agrícola mediante la promoción del riego en sus apuestas productivas priorizadas, para adaptarse a las condiciones cambiantes del clima con sistemas alternativos de riego y la rehabilitación de los distritos existentes

Factores Críticos: Como factor crítico el Departamento del Huila deberá realizar esfuerzos para tener información actualizada de la infraestructura de riego existente que permita puntualizar sus necesidades estratégicas.

Evaluación de Resultados: Se debe mejorar y actualizar la información del estado actual de la infraestructura de riego y drenaje en los departamentos que apuestan por tener planes de riego, en lo posible mediante programas que permitan rehabilitar y complementar la infraestructura y el desarrollo de censo a nivel departamental.

Durante la vigencia 2022 se desarrolló el apoyo al Departamento del Huila en la consolidación del documento del Plan Departamental de Riego, partiendo de los diagnósticos disponibles y con el intercambio de información con el Departamento referente al estado actual de la infraestructura de riego y drenaje. La unidad apoyó en la diagramación de portada, ajuste de la bandera editorial y de revisión de texto y estilo del documento del plan departamental de riego del Huila a partir de la aprobación del departamento.

Por otra parte, el Departamento de Cundinamarca reconoce la importancia del riego como elemento fundamental en la competitividad agrícola y avanza en la consolidación del plan de riego el cual se articulará con los programas que se establecen a nivel territorial y que buscan promover el riego en el territorio, se tiene previsto avanzar en la consolidación y análisis de la información para complementar el capítulo de inversión y financiamiento del plan.

- **Estrategia Territorial para la Gestión de la regularización de la propiedad privada rural (ETGRPR)**

Durante el 2020 se desarrolló la Estrategia Territorial para la Gestión de la Regularización de la Propiedad Rural- ETGRPR para el departamento del Huila mediante el desarrollo de una serie de actividades y lineamientos enmarcados en los procedimientos y la normatividad legal vigente. La estrategia vincula las acciones interinstitucionales de las entidades que tienen dentro de su competencia la gestión de la regularización de la propiedad tales como MADR, ANT, IGAC, SNR, UPRA, Corporaciones Autónomas Regionales y Rama Jurisdiccional, y orienta a las entidades territoriales sobre las acciones que deben abordar para fortalecer los procesos de regularización en su territorio. Así mismo plantea, tanto en sus actividades preliminares como de ejecución la existencia de convenios con las entidades competentes en materia de regularización.

En el 2021, dentro de la estrategia territorial se apoyó en la implementación de la estrategia para la gestión de la regularización de la propiedad rural del departamento del Huila, brindando los insumos técnicos para la toma de decisiones y apoyando en la elaboración de instrumentos como lo fue la expedición de la ordenanza 044 de 2021.

Con el propósito de construir la estrategia en otros territorios, se impulsó la Estrategia Territorial para la Gestión de la Regularización de la Propiedad Rural para las Gobernaciones de los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca, Córdoba y la región de la Orinoquia para dar a conocer sus objetivos y alcance, así como también informar las bondades de su implementación en territorio.

Factores de Éxito: Acordar con los departamentos por medio de convenios la construcción de este tipo de instrumentos, hacen que su construcción e implementación este respaldada por las gobernaciones y garantiza compromiso para materializarla.

Factores Críticos: Para la implementación de las ETGRPR elaboradas, se deben tener en cuenta los problemas de orden público que se puedan estar presentando en territorio, ya que estos pueden dificultar las labores en campo. Por otra parte, la desconfianza en la institucionalidad que se evidencia en los talleres realizados con los pobladores rurales puede disminuir el interés en formalizar los predios.

Evaluación de resultados/ Impactos: Por parte del departamento del Huila, se ha evidenciado interés en la implementación, avanzando en varias de las actividades propuestas, llegando directamente a los pobladores rurales en búsqueda de la formalización de sus predios rurales.

Para la vigencia 2022 se pretende adelantar la formulación de la Estrategia Territorial de Gestión de la Regularización de la propiedad Rural ETGRPR para los departamentos de Antioquia y Valle del Cauca y para el Territorio de la Orinoquia (Vichada, Meta, Arauca y Casanare), este último territorio es financiado por el Banco Mundial y la UPRA brinda acompañamiento técnico en la elaboración del respectivo documento, asesoramiento y aclaración de dudas ante las respectivas Gobernaciones. Durante el primer semestre del año 2022 se encuentra en desarrollo los contenidos que comprenden la ETGRPR para Antioquia.

- **Centros poblados, vivienda rural y población rural agropecuaria, caracterización de productores y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria- ACFC**

Durante el 2020 la UPRA elaboró un documento que contiene un análisis sobre elementos clave de la evolución y situación actual de la vivienda rural en el país y; la definición de unos lineamientos y recomendaciones para el diseño de la política. El estudio se enfoca particularmente en el nivel departamental específicamente para el departamento del Huila, esperando contribuir en la formulación e implementación del plan de ordenamiento departamental - POD, acogiendo las directrices que actualmente ha impartido la Comisión de Ordenamiento Territorial – COT a través del Acuerdo 010 de 2016. Como resultado del análisis se definieron unos lineamientos para el direccionamiento de acciones encaminadas a promover una tendencia positiva sobre la incorporación, vinculación o articulación de elementos como: la población rural, centros poblados, la vivienda rural en la Estrategia de Ordenamiento Rural Agropecuario.

Así mismo, se logró establecer un marco conceptual sobre el cual se elaboró un árbol de problemas, con sus vectores descriptores, para abordar así la caracterización de los productores agropecuarios del país y luego la tipificación de los mismos, incluyendo el cumplimiento de los 4 criterios de ACFC de la resolución 464 de 2017. Del árbol de problemas se construyó un árbol de objetivos del cual se extraen los lineamientos de política para la política pública de campesino. Trabajo conjunto con MADR dirección de capacidades

y con FAO, validación de los criterios de agricultura campesina familiar y comunitaria y aprovechamiento de los resultados del proyecto en la mesa de productores del PES agropecuario

Durante el 2021, se generó el documento de análisis y lineamientos para la incorporación de los elementos centros poblados, vivienda rural y población rural del departamento de Norte de Santander y Tolima. Adicionalmente, se ahondó con información secundaria, en la caracterización de la agricultura, campesina, familiar y comunitaria –ACFC-. Esta caracterización partió de los hitos alcanzados en 2020 con la caracterización de productores general y sus lineamientos planteados ese mismo año. Con base en esa caracterización se proponen tipos de productores ACFC desde un análisis cuantitativo con base en análisis de coberturas de la tierra, al CNA y la ENA y desde un análisis cualitativo, tipos de productores bioculturales.

Y dada la gran dinámica legislativa, se actualizó el marco normativo y de política colombiano sobre ACFC, en este aparte se evaluó el avance de los lineamientos de la resolución 464 de 2017, la política pública de compras públicas, la formulación participativa de la política pública de campesino y el apoyo de la ACFC en el cumplimiento de las metas de los ODS. Reconociendo el cumplimiento que el DANE hizo sobre la inclusión de la población campesina, se hace una descripción de las cifras de campesinos para la ENA 2019, GEIH y ENCV. Con el fin de aportar elementos prácticos y tangibles se materializó la identificación de ACFC desde información secundaria, para que pueda ser replicado por cualquier ente territorial en el marco de los convenios suscritos por la UPRA. Se han adelantado reuniones de trabajo con el DANE con el fin de utilizar correctamente los microdatos de la ENA 2019.

Con el propósito de mantener la articulación con las demás temáticas de gestión territorial, se adelantaron análisis de ACFC para la región del Catatumbo y para el paisaje cultural cacaotero y como propuesta para ser llevada al MADR, se realizó un análisis de sensibilidad de algunos parámetros técnicos de la Resolución 464 de 2017, en particular el de la mano de obra familiar.

Para la vigencia 2022 se avanza en la unificación de los análisis de población, centros poblados, vivienda, caracterización de productores y agricultura familiar, en los documentos que serán entregados a los entes territoriales con los cuales se tiene convenio. Esta tarea se hará prioritariamente para el departamento de Norte de Santander y luego para entidad territorial que lo demande.

- **Agrológica**

Durante el 2020 se diseñó una guía que contiene los pasos para la planificación de la agrológica territorial en articulación con la propuesta de plan nacional de agrológica. En esta medida, se definió la Agrológica territorial como el proceso de planificación, implementación y control de procesos logísticos del sector agropecuario en un territorio determinado, a través de los ejes de institucionalidad y normativa; capital humano, social y empresarial; infraestructura y servicios; y tecnologías de información. Esta propuesta para definir el proceso de planificación se define en dos fases y seis pasos y se avanzó en la aplicación de los primeros pasos de la mencionada guía para el departamento del Huila

En el 2021, se finalizó la elaboración piloto del plan departamental de agrologística del departamento del Huila, el cual contiene las principales estrategias para el desarrollo de esta temática en el departamento en coordinación con la propuesta de plan nacional de agrologística del MADR. Este plan contiene un diagnóstico por cada uno de los ejes centrales de agrologística y un componente de integración para evidenciar las brechas territoriales. Durante la ejecución se realizaron talleres para cada una de las alternativas productivas del departamento, donde se identificaron los retos para cada uno de los eslabones de las cadenas en cuestión y se consolidaron análisis DOFA como base para el componente estratégico. Estos resultados fueron presentados al departamento, quien espera profundizar sobre acciones específicas y costos asociados durante 2022. Los resultados de este proceso y su retroalimentación como piloto, permitirá ajustar la guía para este componente durante la siguiente vigencia. El documento final se denomina Plan agrologístico del Huila.

Factores de Éxito: Contar con la participación activa de la secretaria de agricultura, líderes de cadenas y la vinculación de actores estratégicos sectoriales para el departamento del Huila ha permitido avanzar en la concreción de este componente en el marco del convenio.

Factores Críticos: En la vigencia 2022 y para el caso particular del departamento del Meta se inició la fase de caracterización, pero no se cuenta para los próximos meses con un equipo técnico en el departamento por efectos de la Ley de Garantías.

Evaluación de resultados/ Impactos: Contar con el plan de agrologística formulado para el departamento del Huila y fortalecer su componente estratégico es relevante en la medida que se está territorializando la política pública sectorial y de logística nacional, dado que da continuidad al POPSPR y a las metas planteadas en el PDD.

En la vigencia 2022 se avanza en el fortalecimiento del componente estratégico del plan de agrologística del departamento del Huila, articulado a la política nacional de logística, proceso que se ha llevado a cabo a través de reuniones con los equipos técnicos de la secretaria de agricultura que permitan la concertación de las estrategias del Plan de Agrologística por cada Eje Central definido; se proyecta contar con el plan de agrologística con su componente estratégico elaborado en el segundo semestre de 2022.

Para el departamento del Meta y en el marco del convenio suscrito se inició la fase de caracterización de agrologística que incluye la elaboración de los perfiles logísticos para las alternativas productivas agropecuarias priorizadas.

- **Áreas de Protección para la Producción de Alimentos y Materias Primas**

Estas áreas corresponden a los territorios rurales dentro de la frontera agrícola de un departamento, en los cuales se promueve la producción de alimentos. Contribuyen a concretar la visión del departamento a través de los instrumentos de desarrollo y ordenamiento territorial. Con estas áreas se busca fortalecer al departamento en su proceso de ordenamiento territorial, así como en su rol de orientar a los municipios de su jurisdicción

para la incorporación de estas áreas en el ordenamiento territorial municipal como suelo rural de protección para la producción agrícola y ganadera y de explotación de recursos naturales, donde su uso principal es agropecuario.

Durante el 2020 se adelantaron varias jornadas de discusión y validación técnica para definir el alcance y el modelo cartográfico de las Áreas de Especial Protección para la Producción de Alimentos. Se definieron estas áreas a nivel nacional, y para los departamentos del Huila y Cundinamarca. Así mismo, se cuenta con los respectivos documentos técnicos de soporte. Adicionalmente, por solicitud del MADR, en el marco de trabajo con la ANLA, quien requería un apoyo para identificar unas áreas que fueran de importancia para el sector agropecuario dentro del área de influencia del proyecto Minero de Quebradona, se aplicó el modelamiento para la identificación de Especial Protección para la Producción de Alimentos

Durante el 2021, se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Se realizó el ajuste del modelo cartográfico para identificar Áreas de Protección Para la Producción de Alimentos y Materias Primas – APPA y se elaboró una propuesta de lineamientos sectoriales, de ordenamiento y desarrollo territorial como complemento a la propuesta de identificación.
- ✓ Se elaboró el documento “Metodología para la identificación de Áreas de Protección Para la Producción de Alimentos y Materias Primas - APPA en Colombia”.
- ✓ Se generó una propuesta de resolución "Por medio de la cual se definen las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos y Materias Primas en Colombia, se establece la metodología para la identificación y se dan lineamientos para su protección por parte del Estado".

Factores de Éxito: Contar con el modelo de análisis cartográfico y su aplicabilidad en diferentes territorios /departamentos del país.

Factores Críticos: Lograr su incorporación vía Ley PND.

Evaluación de resultados/ Impactos: Contar con el análisis de APPAS desde el nivel nacional, permitirá contar con referente en los territorios para que se puedan proteger desde el ámbito sectorial áreas de especial interés para la protección de producción de alimentos.

Para la vigencia 2022 se avanza en consolidar y ajustar a partir de las revisiones realizadas con el MADR, el equipo jurídico y direcciones técnicas, el documento “Metodología para la identificación de Áreas de Protección para la Producción de Alimentos y Materias Primas de origen agropecuario - APPA en Colombia y lineamientos para su protección por parte del Estado”.

Se cuenta con la memoria justificativa por medio de la cual se definen las áreas de protección para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario en Colombia, se establece la metodología para la identificación y se dan lineamientos para su protección por parte del Estado. Se efectuó la actualización del modelo cartográfico APPAS con la frontera agrícola actualizada a diciembre 2021. Se avanza en la aplicación del modelo en distintos territorios/departamentos: Huila, Meta y Providencia

La información anteriormente mencionada, será el insumo para la vinculación de este componente de APPAS en la construcción de las bases del PND.

- **Otros procesos de articulación departamental**

Durante el 2020, por solicitud de la Agencia de Renovación del Territorio, la Upra avanzó en el documento de caracterización territorial agropecuaria como aporte a un plan de Ordenamiento territorial para la Región del Catatumbo. En el marco del cronograma del mencionado proyecto, se elaboró el documento de diagnóstico rural agropecuario de los municipios de la Subregión.

En el 2021 se avanzó en la estructuración de la caracterización del componente rural agropecuario de la Subregión del Catatumbo y en el análisis prospectivo (identificación y análisis de factores de cambio y potencialidades) en el marco del desarrollo rural agropecuario para la subregión. Así mismo se hizo la entrega formal del documento de caracterización rural agropecuaria del Catatumbo como insumo para la ART.

En el 2020 y 2021 se dio apoyo técnico a los municipios que solicitaron a la UPRA orientación para la revisión de sus planes de ordenamiento territorial.

Factores de éxito: dar respuesta oportuna a los entes territoriales con la oferta institucional y la información sectorial actualizada.

Para la vigencia 2022 se continúa con el apoyo a los municipios y entidades que piden asesoría técnica en temas de ordenamiento territorial.

- **Paisaje Agropecuario**

En el 2020 se realizó el ajuste y complementación del documento “cartas del Paisaje Agropecuario, lineamientos para su gestión”. El ajuste del documento incluyó la complementación de elementos conceptuales, orientaciones metodológicas y herramientas para el desarrollo de la etapa de Reconocimiento. Se gestionó y dio inicio al Piloto de Carta del Paisaje Agropecuario y la implementación y divulgación del enfoque de paisaje agropecuario, con el cual se busca la validación y complementación del instrumento Carta del paisaje agropecuario mediante su implementación en dos casos piloto en Acacias (Meta) y Paz de Ariporo (Casanare). Se logró la aprobación de los recursos para el proyecto piloto por parte del Banco Mundial y la Unidad implementadora del programa del MADR, y posterior a este la inclusión de la formulación de las cartas del paisaje agropecuario en los planes de desarrollo de los municipios de Acacias, Meta y Paz de Ariporo, Casanare. Se realizó una nota de política sobre desarrollo bajo en carbono y paisaje agropecuario y se avanzó en el desarrollo preliminar de la metodología de sistematización. Se continuó con la divulgación del enfoque de paisaje mediante las redes sociales de la entidad para posicionar el tema en la entidad y fuera de ella.

Durante el 2021, el equipo técnico desarrolló diversas actividades orientadas a la formulación de las cartas del paisaje agropecuario. Los pilotos se desarrollaron en los municipios de Acacias (Meta) y Paz de Ariporo (Casanare) a través del instrumento definido para tal fin, y que es cofinanciado por parte del Proyecto “Desarrollo Sostenible Bajo en carbono para la Orinoquia” (de ahora en adelante Proyecto) financiado por el Banco Mundial con recursos del Fondo Biocarbono. El proceso comprende etapas como son: reconocimiento, alistamiento, caracterización, acuerdos y estrategias y seguimiento, las cuales se desarrollaron con corte a 31 de diciembre de 2021.

Finalmente se elaboraron los documentos de las Cartas del Paisaje Agropecuario de cada Piloto, que integran y sintetizan los resultados de la formulación de las Cartas en el marco del Proyecto Piloto de “Carta del paisaje agropecuario, en dos municipios de la Orinoquia” desarrollado entre 2020 y 2021, en alianza entre la Administración municipal de Acacias-Meta y Paz de Ariporo-Casanare, la Unidad de Planificación Rural Agropecuario (UPRA) y el Proyecto Biocarbono Orinoquia- Paisajes Sostenibles Bajos en Carbono.

Como complemento al ejercicio desarrollado en los dos municipios y de forma paralela, se trabajó en dos frentes para la implementación del enfoque de Paisaje Agropecuario con: a) ajuste de lineamientos para la formulación de cartas del paisaje agropecuario, b) sistematización de la experiencia cartas del paisaje agropecuario y aportes al proyecto de resolución para la gestión de paisajes culturales y a la política de paisajes rurales de ministerio de cultura.

Factores de Éxito: El desarrollo de los ejercicios pilotos son parte fundamental del proceso y han fortalecido el ajuste de los lineamientos técnicos.

Evaluación de resultados/ Impactos: Los pactos territoriales firmados con los municipios son un respaldo fundamental para la implementación de las CPA en los territorios

En la vigencia 2022, se avanza en el ajuste de los Lineamientos Paisaje Agropecuario: "Carta del Paisaje Agropecuario. Lineamientos para su gestión". A partir de aprendizajes del Piloto y retroalimentación de los equipos técnicos, se cuenta con el documento técnico revisado desde el componente jurídico, memoria justificativa y proyecto de acto administrativo para su adopción. Lo anterior, teniendo en cuenta las mesas de trabajo con MADR y Min Cultura. Se tiene previsto contar con los lineamientos adoptados y las CPA formalizadas con las administraciones municipales de Acacias y Paz de Ariporo.

- **Zonificaciones de Aptitud**

Durante el 2019 se logró cumplir la meta de entregar y publicar en el sistema de información para la planificación rural agropecuaria – SIPRA, las zonificaciones de aptitud para la producción de carne y leche bovina en pastoreo para el mercado nacional y de exportación, la zonificación de aptitud para la producción tecnificada de cerdos (*Sus scrofa domesticus*) en granjas con fines comerciales para el mercado nacional y de exportación en Colombia, la zonificación de aptitud para cultivo de arroz (*Oryza sativa* L.) secano mecanizado a nivel nacional en su segunda versión y la zonificación de aptitud para el cultivo tecnificado de

papa variedad Diacol Capiro para uso industrial en Colombia a escala 1:100.000; también se adelantaron 19 cadenas productivas entre las que se encuentran las agrícolas como, papa industrial y genérica, palma de aceite, papaya, piña, pimentón, ají tabasco, arroz seco, maíz de clima cálido, aguacate, mango, cebolla de bulbo, fresa, cacao y caucho y las cadenas pecuarias como el establecimiento de granjas avícolas y porcícolas, y la producción de carne y leche bovina vacuna. Para el segundo semestre se iniciaron tres zonificaciones de aptitud para los cultivos comerciales de caña de azúcar para la producción de panela, algodón tecnificado y el cultivo comercial de banano para exportación, a escala 1:100.000.

En el 2020 se entregaron los mapas finales integrados de las zonificaciones de aptitud para los cultivos comerciales de algodón, caña de azúcar para la producción de panela y banano de exportación que contienen los mapas de las variables, de los criterios, integrados intermedios de tipo biofísicos y socioeconómicos y el mapa final de aptitud para cada cadena; así mismo, se tienen terminadas las memorias técnicas y las fichas metodológicas que hacen parte de los documentos generados dentro de las zonificaciones de aptitud que realiza la UPRA. Igualmente, se adelantaron los mapas de aptitud en versión preliminar para los sistemas productivos agrícolas como son el café, maracuyá, gulupa y para los sistemas productivos pecuarios en la producción de carne y leche bufalina y la producción de carne de ovina.

De igual manera, se actualizaron en una segunda versión las cadenas acuícolas que corresponden a las zonificaciones para el establecimiento de estanques en cachama blanca y negra, tilapia plateada e híbrido rojo, camarón, especies nativas (yamú, bagre rayado y bocachico), pirarucú y trucha. Otro logro de las zonificaciones fue la actualización de la zonificación de aptitud para el cultivo comercial de palma de aceite y el establecimiento de granjas avícolas en Colombia.

Al finalizar el 2021 se tiene la entrega al 100% de las 10 actividades programadas al inicio de la vigencia, consistente en elaborar el marco metodológico y conceptual, caracterizar las variables y los criterios y definir sus rangos de las cadenas de maíz tradicional, soya, la pasiflora de la granadilla y a nivel pecuario, se elaboró el mapa de zonificación para la producción de caprinos, todas ellas priorizadas por la UPRA para el 2021; también se elaboraron los mapas de los criterios y las variables, se elaboraron los modelos cartográficos y las matrices de calificación según el método AHP (análisis multicriterio), se validaron en campo los resultados obtenidos en los mapas integrados de los componentes biofísicos y socioeconómicos de los cuatro tipos de utilización de la tierra y al final se obtuvieron los mapas de aptitud para las zonificaciones de maíz tradicional, soya comercial, pasiflora de granadilla y la producción de caprinos.

Factores de Éxito: Se entrega al país, los instrumentos técnicos necesarios para la planificación rural de los sistemas productivos de productos tan importantes para la exportación como son el Café y la palma de aceite, la pasiflora granadilla, el cultivo de maíz tradicional y la soya, así como definir las mejores y más apropiadas áreas para la producción de caprinos, todas con destino al mercado nacional y de exportación, siendo físicamente aceptables, sostenibles a través del tiempo y competitivas para los mercados actuales;

también se realiza una primera aproximación de revisar y evaluar 20 especies forestales comerciales con fines maderables como primera instancia y generar las variables físicas, ecosistémicas y socioeconómicas para los cultivos.

Evaluación de resultados/ Impactos: Entre los resultados, se obtienen cuatro cadenas más que les aportan a los productores grandes beneficios como beneficiarios de las políticas públicas referidas principalmente a los créditos agropecuarios, incentivos y seguros entregados por el Gobierno, definiendo la actuación del Ministerio, en aquellas áreas donde realmente el cultivo tiene productividad, sostenibilidad y competitividad para el sector.

En 2022 en su primer semestre, se logra la revisión por parte de los pares temáticos de los documentos generados en el año 2021 relacionados con los tuts para maíz tradicional, soya, granadilla y caprinos, como también se realizó la presentación oficial ante Fedepalma para el caso de la zonificación de aptitud para el cultivo palma de aceite y para el cultivo de café ante la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia; otra validación se realizó con el consejo técnico ovino caprino compuesto por las asociaciones Asoovinos y Anco y la secretaría técnica del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; también se avanzó en la identificación de 20 especies forestales maderables con sus variables y sus rangos y se realizó el primer taller para la definición de criterios y variables para las especies forestales con fines comerciales maderables, para lo cual se tienen mapas preliminares de las variables con sus rangos.

- **Prospectiva**

En el 2019, se elaboró un documento que contiene el análisis de la situación actual de la cadena del arroz en Colombia, puntualizando los desafíos desde las diferentes perspectivas de la cadena, explorando las circunstancias y escenarios a los que se enfrenta la cadena. Una vez elaborado el análisis situacional, en el que se identificaron los principales desafíos de la cadena se procedió a realizar la construcción de los escenarios prospectivos. Así mismo, se culminó la elaboración de la primera versión del documento que contenía el análisis situacional para la cadena láctea en Colombia. El avance alcanzado permitió adelantar en el 2020 la construcción de los escenarios prospectivos, insumo para la definición de los lineamientos de política y el plan de acción para la cadena láctea con un escenario a 20 años.

Durante el 2020 como parte del proceso de formulación de los Planes de Ordenamiento Productivo de las cadenas priorizadas por el Ministerio de Agricultura, se realizó el análisis situacional para las cadenas de ganadería de leche y carne. En este análisis se identificaron los principales desafíos o brechas competitivas de largo plazo que enfrentan estos dos subsectores en materia de sostenibilidad y viabilidad económica, productiva, social y ambiental. El análisis identifica factores estructurales y tendencias recientes en materia de referenciamiento competitivo internacional y de desempeño productivo nacional en aspectos de producción, productividad, mercados, tecnología, sanidad, mercado de tierras, ordenamiento productivo y social, aspectos ambientales e institucionalidad, entre otros. Igualmente, para construir el escenario apuesta con visión a 20 años, se desarrolló el análisis prospectivo para cada una de estas cadenas, en el cual se realizaron proyecciones económicas del mercado, entrevistas con actores estratégicos, análisis estructural de

variables claves jalonadoras de futuro, se elaboraron hipótesis y análisis de escenarios de futuro.

Los resultados tanto de análisis situacional como de prospectiva fueron socializados y validados con actores públicos y privados de las cadenas que participan en la construcción de los Planes de Ordenamiento Productivo de estas dos cadenas. Como resultados se obtuvieron cuatro (4) documentos: Un (1) documento de análisis situacional de la cadena láctea bovina, un (1) documento de análisis situacional de la cadena cárnica bovina, un (1) documento de análisis prospectivo de la cadena láctea bovina y un (1) documento de análisis prospectivo de la cadena cárnica bovina.

Durante la vigencia 2021, se elaboró, socializó y validó el análisis situacional y de prospectiva de las cadenas de maíz y papa, en donde se analizaron las tendencias y desafíos competitivos, y se modelaron los escenarios de futuro para concertar con los actores de estas dos cadenas el escenario apuesta con visión a 20 años. Los resultados del análisis situacional y de prospectiva de las cadenas de maíz y papa serán insumos para la construcción de los lineamientos de política y plan de acción de los respectivos planes de ordenamiento productivo. En síntesis, durante el 2021 se obtuvieron los siguientes productos: un (1) documento de análisis situacional de la cadena de maíz (1) documento de análisis prospectivo de la cadena de maíz; (1) documento de análisis situacional de la cadena de papa; (1) documento de análisis prospectivo de la cadena de papa.

Factores de Éxito: Como factor de éxito se puede mencionar que se brinda un apoyo continuo por parte del MADR y de los actores de la cadena para asistir a las reuniones o entrevistas que se requieren para avanzar en estos documentos.

Factores Críticos: Como factores críticos se han identificado la escasa, desactualizada, dispersa o no disponible información estadística que permita analizar la cadena desde los diferentes focos temáticos (Productividad, costos y precios, sanidad e inocuidad, Investigación, Transferencia de tecnología y asistencia técnica, gestión ambiental, aspectos sociales y de la tierra; entre otros), así como la existencia de múltiples fuentes de información, aunado a las dificultades para tener acceso en el corto tiempo a las fuentes de información existentes, lo que dificulta la elaboración de los documentos de análisis situacional y análisis prospectivo.

Evaluación de resultados/ Impactos: Respecto a los resultados obtenidos a la fecha, se puede mencionar que los análisis situacional y prospectivo de las cadenas productivas se constituyen en insumos fundamentales para la formulación de lineamientos y plan de acción de los POP, los cuales se han convertido en una estrategia sectorial que permitirá a las cadenas productivas tener hojas de rutas con factores en común que facilitarán la orientación de las políticas públicas. Las políticas diseñadas armonizan el ordenamiento productivo agropecuario y el ordenamiento social de la propiedad como lo establece la Resolución 128 de 2017 del MADR, lo que permite generar unas estrategias integrales para los diferentes grupos poblacionales vinculados con la actividad productiva de la cadena, en procura de mejorar sus ingresos y calidad de vida.

Para la vigencia 2022 se avanza en la formulación del análisis situacional para dos cadenas priorizadas, las cuales pueden ser sujetas a modificación de acuerdo con las necesidades del sector. A la fecha se está trabajando en la estructuración del análisis situacional para la cadena de caña panelera, el cual se tiene previsto finalizar durante el mes de agosto, continuado con la formulación del análisis prospectivo, el cual se tiene previsto finalizar en el mes de octubre. Para la segunda cadena priorizada se tiene previsto avanzar en la formulación del análisis situacional, el cual finalizara en el mes de diciembre.

- **Línea base de gestión del territorio para usos agropecuarios**

La información estratégica que, junto con facilitar el análisis de la situación previa a una intervención, también permite formular lineamientos para política pública. Dicha información proviene de fuentes oficiales secundarias.

Durante el 2019, el grupo de Línea base realizó el levantamiento de la línea base de la cadena productiva del arroz, la cadena láctea y actualizó la cárnica, cada una, con los siguientes documentos: matriz de diagnóstico, fichas de seguimiento para cada indicador, ficha técnica de indicadores.

Para la elaboración de las líneas base, se tuvieron en cuenta aspectos relacionados con dimensiones productivas, económicas, sociales y de sostenibilidad ambiental. La información utilizada en este proceso procede de fuentes secundarias oficiales y estadísticas, que tuvieron un proceso de depuración y validación para la construcción de indicadores.

Los indicadores para estas líneas base, se elaboraron para cada uno de los eslabones de la cadena productiva. Para ello, se identificó la disponibilidad e información, se formularon indicadores estratégicos que permitan realizar seguimiento y evaluación a la implementación de políticas públicas, y se establecieron valores de línea base y vacíos de información.

Durante el 2020 se elaboró la línea base de maíz, se actualizaron las líneas base de las cadenas productivas de leche y carne bovina, y se avanzó en una primera versión de la cadena de la papa. Cada línea base de cadena productiva, cuenta con 5 documentos, que son: matriz de diagnóstico, ficha técnica de indicadores, fichas de seguimiento de cada indicador, documento word y presentación power point. Para la elaboración de la línea base, se tienen en cuenta aspectos relacionados con dimensiones productivas, económicas, sociales y de sostenibilidad ambiental. La información utilizada en este proceso procede de fuentes secundarias oficiales y estadísticas, que tuvieron un proceso de depuración y validación para la construcción de indicadores. Se identificó la disponibilidad e información, se formularon indicadores estratégicos que permitan realizar seguimiento y evaluación a la implementación de políticas públicas, y se establecieron valores de línea base y vacíos de información.

En el 2021 se actualizaron las líneas base de los indicadores de las cadenas productivas de maíz, láctea bovina, papa y cárnica bovina y se elaboraron las líneas base para las

cadena de: caña azucarera, panela y cacao. Las líneas base de indicadores hacen parte de la formulación de los Planes de Ordenamiento Productivo, y dan un referente cuantitativo y de fuentes de información disponible de la cadena a través de sus eslabones.

Para la vigencia 2022 se avanza en la actualización de la línea base caña de azúcar (panela), forestal comercial, aguacate, avícola (pollos y huevos) y las demás que priorice el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Las líneas base de las cadenas productivas priorizadas por la UPRA son la compilación de información estratégica, manejada a través de indicadores organizados temáticamente, que permite identificar el estado en que se encuentra cada cadena productiva, identificando comportamientos y tendencias en los diferentes eslabones, que brindan elementos de análisis en el proceso de toma de decisiones para la elaboración de lineamientos, criterios e instrumentos para el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas, para modificar o mejorar la cadena productiva y sus diferentes eslabones.

Dentro de los beneficios de la formulación de una línea base de indicadores se tienen:

1. Permite conocer la situación inicial de la cadena productiva, donde se va a implementar un proyecto, programa o política pública.
2. Sirve como punto de comparación para que en futuras evaluaciones se pueda determinar en qué medida se alcanzan los objetivos.
3. Permite hacer una evaluación ex ante de la situación que se pretende modificar, para después ser comparada con los resultados del proyecto (evaluación ex post).

Toda la información compilada procede de fuentes secundarias oficiales y estadísticas publicadas, que cuentan con un proceso de validación con actores de la cadena, sobre su consistencia y claridad para atender preguntas orientadoras respecto a cada eslabón de la cadena productiva.

La metodología para la formulación de indicadores por eslabones de la cadena productiva corresponde a un sistema de tercera generación (Sotelo, Tolón, & Lastra, 2011) que incluye el enfoque multidimensional de desarrollo sostenible (económico, ambiental, social e institucional) y la manera como estas dimensiones se relacionan entre sí, lo que permite que se puedan agrupar en tareas o áreas multidimensionales de manera sistemática. Para efecto de la línea base, las dimensiones se agrupan por eslabones de la cadena productiva, lo que proporciona un panorama de significados y análisis mayor, que facilita el uso y aplicación de los indicadores a nivel local y promueve la participación social. Igualmente, la batería de indicadores está de acuerdo con la estrategia de Gestión Pública Orientada a Resultados (GPOR) utilizada por el DNP para el seguimiento a las políticas públicas y a la disponibilidad de información secundaria para su cálculo y aplicación periódica.

Cada línea base de indicadores cuenta con los siguientes documentos: matriz de diagnóstico, ficha técnica, ficha de seguimiento con los indicadores calculados, documento de indicadores (formato word) y la presentación para validación y socialización con actores de cada cadena productiva

- **Seguimiento y evaluación de política pública**

Durante el 2019, para el instrumento de seguimiento y evaluación del Plan de Ordenamiento Productivo de Arroz, se entrega un documento con la estrategia de seguimiento y evaluación para los lineamientos y el plan de acción del arroz el cual contiene la cadena de valor, la batería de indicadores, la agenda de evaluaciones y las actividades de seguimiento y evaluación propuestas.

La sección de seguimiento y evaluación presenta la metodología y el procedimiento realizado para la generación de indicadores y el diseño del seguimiento y evaluación del plan de ordenamiento productivo de la cadena productiva del arroz (POPArroz). La metodología establece una batería de 58 indicadores (20 de resultado y 38 de producto) de diversas fuentes y un instrumento de cálculo que en conjunto proveen información permanente sobre el avance de la implementación del POP del arroz. El instrumento permite conocer el comportamiento de estos indicadores y facilita la generación de informes de seguimiento y de evaluación. Su aplicación permite la recolección de información para revisión de resultados, análisis de cumplimiento de metas y la formulación de recomendaciones orientadas a mejorar el diseño, implementación y ejecución del POP Arroz.

La metodología para elaborar este sistema de seguimiento y evaluación de los lineamientos y del plan de acción de la cadena del arroz, estuvo acotada por el enfoque de seguimiento a políticas públicas que debe seguir cualquier intervención de orden público formulada en el país, el cual tiene directrices claras desde la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP); por lo anterior, para la construcción de este sistema se siguió la estrategia de gestión pública orientada en resultados (GPOR) mediante la cadena de valor como estructura fundamental para la representación de la generación de valor público.

Durante el 2020 se avanzó en los instrumentos de seguimiento y evaluación de los Planes de Ordenamiento Productivo y sus respectivos portafolios de programas y proyectos, en cada cadena, de la siguiente forma: i) Maíz: se elaboró una versión de prueba que contiene las primeras versiones de lineamientos y plan de acción. Se adelantaron ajustes de cálculo, almacenamiento y visualización de información. ii) Leche: apoyo metodológico en la elaboración del árbol de problemas. Con información disponible de Análisis Situacional, Análisis Prospectivo y Línea base se adelantó relación de inventario de indicadores para medición de variables estratégicas. iii) Carne: apoyo metodológico en la elaboración del árbol de problemas. iv) Metodológico S&E: Elaboración de nota técnica de construcción de seguimiento y evaluación para planes de ordenamiento productivo para cadenas priorizadas

Durante el 2021, se actualizó el instrumento de seguimiento y evaluación de la Política Forestal comercial y se elaboraron los instrumentos de seguimiento y evaluación para los Planes de Ordenamiento Productivo de la cadena cárnica bovina y láctea bovina.

Para la vigencia 2022 se actualizó el instrumento de seguimiento y evaluación de la cadena cárnica bovina y se van a elaborar los instrumentos de seguimiento y evaluación para los Planes de Ordenamiento Productivo de las cadenas maíz y papa.

Para la vigencia 2021 al 2022 La Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, empezó hacer seguimiento conforme a lo solicitado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a la resolución ministerial 189 de 2019 de la Política de plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera. La primera fase consistió en determinar qué parte del plan de ordenamiento productivo está en fase de implementación, a su vez se determinó cuales proyectos se encuentran efectivamente en ejecución, que bienes y servicios proveen, que nivel de avance se encuentra a la fecha y cuál ha sido su nivel de ejecución presupuestal. En un análisis de causa-efecto se mide el avance sobre indicadores de resultado e impacto. La segunda parte se relacionó con un ejercicio de diseño de evaluación de ejecutiva para determinar la causa de los cuellos de botella que se pudieron encontrar en la primera fase del ejercicio.

Por lo anterior, la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, ha venido implementando instrumentos de seguimiento y evaluación (S&E) para planes de ordenamiento productivo de las cadenas productivas priorizadas por el MADR y la UPRA; son herramientas de apoyo para el cálculo y análisis periódico del comportamiento de los indicadores de seguimiento y evaluación del Planes de Ordenamiento Productivo, estas brinda al evaluador una visión global del proceso que va a valorar y que contiene los siguientes componentes: listado de variables de entrada, balance de seguimiento anual, balance de indicadores de evaluación anual, el cual se hace necesario para medir el avance y cumplimiento de la intervención de política pública propuesta y su efectividad para solucionar las necesidades de la cadena productiva priorizada.

El instrumento de seguimiento y evaluación para Planes de Ordenamiento Productivo está compuesto por: 1. Estrategia de seguimiento y evaluación: descripción de la metodología para ejecutar el seguimiento y evaluación, teniendo en cuenta estado actual, la prospectiva y las metas de la intervención. 2. Batería de indicadores: grupo de indicadores de gestión, producto y resultado que mide los avances en la intervención 3. Agenda de evaluaciones: programa de evaluaciones para valorar la efectividad de la intervención teniendo en cuenta horizonte de ejecución de programas y proyectos. 4. Piloto de Herramienta de S&E: Es una versión inicial de herramienta electrónica para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de la intervención de política pública.

El seguimiento y evaluación de los planes, programas, proyectos y políticas resulta fundamental en la gestión por resultados y la eficiencia del recurso público ya que “el seguimiento se concibe como una herramienta de la gestión pública, que permite precisar los avances y los retos en la implementación de las políticas en comparación con las metas definidas por los gobiernos en sus instrumentos de planeación (DNP, 2017).” y la evaluación de la política pública se entiende como “un procedimiento analítico encargado de proveer información sobre el desempeño de la política, sirviendo de base para la planificación de la intervención pública a lo largo del tiempo, al proporcionar una valoración sistemática y objetiva de su diseño, gestión y resultados (anticipados y no anticipados) alcanzados, con respecto a su deseabilidad, utilidad o valor social (Dunn, 2008)”.

En materia de seguimiento y evaluación de política pública durante el 2020 fue elaborada la Agenda de evaluaciones para el sector agropecuario 2021-2031 (con el anexo técnico), y presentados los resultados ante el Comité de Dirección. Se envió el documento con anexo técnico al MADR. Por otra parte, se elaboraron las Agendas sectoriales departamentales (con anexo técnico), analizando los 32 planes de desarrollo departamentales y sus planes de inversión en materia de desarrollo rural agropecuario para identificar acciones, programas y proyectos que deben ser acompañados por todas las entidades del sector. Se dispuso el documento en la página web y se remitió al MADR para su análisis y difusión. Así mismo, se realizó el seguimiento a la incorporación de los LCI para el desarrollo rural agropecuario en los Planes de Desarrollo Departamentales. Así mismo, se realizaron reuniones internas donde se expusieron los avances por parte del equipo de política nacional respecto al documento y el enfoque de la futura evaluación de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural contenida en la Resolución 128 de 2017, el equipo SEPP-DOPyMT contribuyó con el direccionamiento metodológico y el envío de documentos metodológicos y de ejemplo para la consolidación del diseño y alcance de la evaluación ejecutiva de la política de OPSPR

De otro lado, en la vigencia 2021, en términos de seguimiento y evaluación de políticas públicas, se realizaron contactos con el Ministerio de agricultura para llevar a cabo el seguimiento a la implementación de la resolución 189 de la política forestal. Para ello, se adelantaron contactos con los responsables de la política y se solicitó información de manera reiterada.

De igual manera, en el 2021 la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de tierras, efectuó la evaluación ejecutiva de la Política de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural (POPSPR), la cual partió de un robusto diagnóstico realizado en el año 2020. En el año 2021 se consolidó el diseño de la evaluación, el cual consta de la definición del alcance de la evaluación, caracterizando la política a evaluar, así como la cadena de valor y los principales cuellos de botella a intervenir con el desarrollo de la evaluación. Al cierre de la vigencia 2021 y como parte de la evaluación ejecutiva de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural – Resolución 128 de 2017; se entregaron las principales conclusiones y las recomendaciones relacionadas con el estado de implementación y de la adopción de los lineamientos de OPSPR, que orientan la gestión del territorio para usos agropecuarios.

Los resultados de la evaluación se conforman como una serie de recomendaciones referidas a los principales aspectos que constituyen la política, bajo las siguientes categorías, definidas para la evaluación: Diseño, Resultados, Insumos, Manejo Operativo, Estructura Organizacional, Actividades de Direccionamiento, Seguimiento y Control. Las recomendaciones están formuladas como tópicos de análisis, útiles para desarrollar acciones que mejoren el desempeño de la política y apoyen la toma de decisiones alrededor de la implementación.

Para la vigencia 2022 se avanza en la evaluación de procesos a los lineamientos para el diseño, implementación, administración y funcionamiento del Observatorio de Tierras

Rurales contenidos en la Resolución 383 de 2019 del MADR, y el cual se encuentra a cargo de la Agencia Nacional de Tierras. Se tiene previsto finalizar su ejecución en el mes de julio del año en curso. Esta evaluación partió de un ejercicio robusto de diseño realizado en el 2021, que se socializó y aprobó por parte del director de gestión del ordenamiento social de la propiedad (DGOSP) de la ANT y el equipo del Observatorio de Tierras Rurales de dicha entidad.

Factores de Éxito: La evaluación de la resolución 128 de 2017 sobre la Política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural POPSPR, permitió conocer las temáticas objeto de mejoramiento, así como sus fortalezas y capacidad de contribuir al ordenamiento productivo y social de la propiedad rural a partir de la consulta directa de los actores, tanto del nivel operativo como ejecutivo, de las entidades involucradas en su ejecución y a tomar conciencia de la importancia de su articulación para la planificación y ejecución de la POSPR para beneficio del sector agropecuario y del país en general.

La evaluación de procesos a los lineamientos del Observatorio de Tierras Rurales (OTR) avanza de manera satisfactoria, en razón al trabajo realizado por la UPRÁ con el apoyo de la ANT y la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del MADR. El resultado de esta evaluación contribuirá a detectar la forma de mejorar los procesos y por ende los productos del OTR.

Factores Críticos: Respecto a la evaluación de la resolución 128 de 2017 sobre la Política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural POPSPR, se presentaron algunas dificultades al no poder contar con todas las instancias de planificación y seguimiento que deben dinamizar la articulación de POPSPR con el MADR a la cabeza. Y se presenta como una ventana de oportunidad para la implementación de sus resultados y recomendaciones, el próximo cambio de gobierno que se avecina.

Evaluación de resultados/ Impactos: La existencia de un escenario para la formulación de la política pública en materia de ordenamiento productivo, adecuación de tierras, ordenamiento social de la propiedad y el mercado de tierras, permite la toma de mejores decisiones en materia de ejecución de políticas públicas, el desarrollo de programas nacionales y la intervención en el mercado agropecuario nacional.

Las autoridades territoriales fortalecerán sus capacidades en materia de ordenamiento productivo, los componentes rurales de los planes de ordenamiento territorial, el componente rural de los planes de desarrollo y los lineamientos generales para la gestión del territorio en sus áreas jurisdiccionales.

Los impactos de la evaluación ejecutiva de la POPSPR se verán reflejados en el redireccionamiento de algunas directrices que permiten el mejoramiento de la misma, conforme a la adopción de las recomendaciones resultantes de la evaluación y su concertación por parte de los actores interesados, bajo la dirección del MADR y la UPRÁ. Se proyecta como impacto de la evaluación de la aplicación de los lineamientos del OTR, contar con la definición de brechas y propuestas de mejoramiento de los procesos del OTR y de su portal web, que favorezcan el cumplimiento de su misión y objetivos.

1.3.Resultados Planificados de la UPRA - Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Proyecto “Fortalecimiento a la Gestión de la información y conocimiento requeridos por la UPRA a nivel nacional”

La gestión de la oficina TIC de la UPRA se apalanca por medio de dos proyectos de inversión: El primero, el proyecto: Fortalecimiento de la gestión de información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en el ámbito nacional; el segundo, Fortalecimiento de la capacidad de desarrollo institucional de la upra para la adecuada gestión del territorio rural en el ámbito nacional, en su Objetivo Específico 3: Consolidar la gestión de tecnologías de información y comunicaciones en la UPRA.

El proyecto integra en su alternativa de solución una serie de componentes vinculados a la gestión de información en sus diferentes procesos; acceso, organización y disposición, el análisis de la información para los diferentes ámbitos nacional, territorial y por cadenas y de sistemas de información para la obtención de los productos de la UPRA y buscando generar los siguientes impactos:

- Servicios de información eficientes en términos de oportunidad, calidad y seguridad, facilitando la toma de decisiones.
- Generación de oportunidades de mejoras en la transformación de datos y análisis que facilitan la toma de decisiones por los consumidores de la información.
- Estandarización de fuentes de información, de datos, y eficiencia en la operación y gestión sobre los sistemas de información.
- Aprovechamiento de las funcionalidades ofrecidas por los sistemas de información y promoción de gestión del cambio respecto a gestión de la TI.
- Articulación para la implementación de las iniciativas de TI marcadas en una hoja de ruta de transformación digital.

1.4. Acciones Adelantadas por la UPRA – 2018 - 2022

Evaluaciones Agropecuarias Municipales – EVA

Para el 2020 se brindó acompañamiento a municipios por parte del equipo conformado de profesionales para mesa de ayuda y gestores regionales, se realizó capacitación y registro de usuarios municipios (100% - 1103 municipios), adicional a esto captura y gestión de información fuentes complementarias y de referencia (Gremios, ICA, DANE). Se implementó un componente transversal de comunicaciones, el aplicativo web, publicación de información y adquisición de 50 tabletas.

Conforme al ciclo productivo y a los calendarios de siembras y cosechas, la operación EVA 2021 consistió en la recolección de información en dos momentos del año, el

primero corresponde al primer semestre teniendo en cuenta las áreas sembradas de los principales cultivos transitorios; mientras que el segundo semestre, lo relacionado con la decisión de siembra y la evaluación, de las variables agrícolas de áreas sembradas, cosechas, producción y rendimiento semestral de cultivos transitorios y permanentes. Asimismo, se gestiona información asociada a las variables de la operación, proveniente de asociaciones, gremios y registros administrativos.

En este sentido, para efecto de medir el comportamiento de la actividad de cultivos transitorios sembrados en el primer semestre, se diseñó una muestra de ellos cuyo comportamiento reflejará la tendencia a nivel nacional. En primera instancia, se identificaron unos cultivos base del diseño, teniendo en cuenta el piso térmico donde ellos se desarrollan normalmente. Estos cultivos fueron:

- Clima frío: Papa y cebolla en rama.
- Clima medio: Cebolla en bulbo.
- Clima cálido: Yuca, ñame y arroz.

Para cada uno de estos cultivos se identificaron los municipios productores en todo el territorio nacional y se construyeron los siguientes indicadores:

- Participación del área municipal en el país por cultivo.
- Participación del área municipal en cada departamento.
- Cantidad de cultivos transitorios en el municipio.

El proceso de recolección de información se fortaleció para los cultivos de papa y yuca mediante encuestas directas realizadas a organizaciones de productores de estos cultivos presentes en los municipios que apoyaron la validación de cifras en las diferentes regiones. Para el caso del cultivo de yuca, se entrevistaron a 70 asociaciones de productores ubicados en 31 municipios y para el cultivo de papa fueron entrevistadas 60 asociaciones en 30 municipios. A estas asociaciones se les preguntó sobre el comportamiento de las áreas sembradas del primer semestre del 2021 respecto a las del mismo semestre del 2020, así como también el correspondiente rendimiento esperado para esta campaña. Las asociaciones también cualificaron el comportamiento de las siembras mediante razones que explicaban esas variaciones. Adicionalmente, estimaron la cosecha de acuerdo con el ciclo del cultivo y al mes de siembra, como elementos predictivos de la oferta de producto en el siguiente semestre del año.

Ahora, para las EVA en el segundo semestre, se llevó a cabo el operativo entre los meses de octubre, noviembre y hasta el 20 de diciembre, correspondiente a:

Actividad agrícola

- Cultivos transitorios sembrados en el primer semestre del 2021.
- Cultivos transitorios sembrados en el segundo semestre del 2021.
- Cultivos permanentes cultivados en el año 2021.

Actividad pecuaria

- Sacrificio de ganado bovino.
- Sacrificio de ganado porcino.

Del total de municipios del país (1.099), se adelantó el levantamiento y registro de la información en 1.051 de ellos (95,6%), a 20 de diciembre de 2021, se realizó la validación y aprobación de 817, es decir el 77,7% y 234 de ellos se encuentran en proceso de validación, es decir el 22,3%.

En lo que va del 2022:

Se realizaron tres actividades fundamentales que dan continuidad con la recolección de datos en el Aplicativo EVA 2021-Segundo Semestre y son: 1) Inclusión municipios faltantes, 2) Finalizar la recolección de datos en Cultivos Transitorios, Permanentes y Actividad Pecuaria, 3) Realizar un control en los datos extremos y datos atípicos. A su vez se dio continuidad con el envío de reportes diarios a los Apoyos EVA para el seguimiento de los datos registrados en el Aplicativo.

Se avanza en el diseño del ejercicio de levantamiento de información en las agremiaciones y asociaciones, así como la mejora del dato de rendimientos. Se programaron y llevaron a cabo reuniones con las Secretarías de Agricultura de los departamentos del Tolima, Santander, Antioquia, Quindío, Nariño, Risaralda, Valle del Cauca, Cundinamarca y Meta.

Se culminan los procesos de validación y cruces de información de las EVA 2021 y se generan los cuadros de los principales resultados tanto en el contexto nacional como para los treinta y dos departamental que componen el país. Se diseñaron los instrumentos de recolección de información de la investigación de rendimientos para cultivos transitorios del primer semestre y se planificó la recolección de las encuestas a las cuatro fuentes de información, a saber: gremios, técnicos, productores y funcionarios de UMATA. A la fecha se han recolectado 667 encuestas.

Empleo rural

Durante el 2020 se realiza un análisis descriptivo y gráfico del comportamiento de las tasas de desempleo y el número de ocupados a nivel nacional, se consideran los principales indicadores del mercado laboral de los centros poblados y rural disperso, se revisa variación de la población ocupada según rama de actividad económica a nivel nacional y se complementa con el análisis de la tasa de desempleo desestacionalizada.

Dentro de las actividades realizadas en el 2021 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se logró identificar el impacto de cada variable analizada, en el comportamiento del empleo rural.

- Se generaron proyecciones mensuales de actividades agropecuarias, respecto al clima.
- Se consiguió analizar la dinámica de la demanda de empleo para las actividades agropecuarias en diferentes momentos de tiempo.
- Se realizó la comparación de las colocaciones de crédito, por línea de colocación (Ej. arroz, maíz, transitorios, etc.).
- Se realizó la estimación mensual del comportamiento de los precios mayoristas, y su relación directa con el abastecimiento y los volúmenes cosechados; como señal indirecta del empleo rural.

En lo que va del 2022 se continúa con el cálculo de los indicadores agroalimentarios, de oferta agropecuaria y de financiamiento.

Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios – SIGRA

Dentro de las actividades realizadas en el 2020 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Diagnóstico actualizado de información.
- Gestión de fuentes de información: IDEAM, ICA y FINAGRO. Mesas de trabajo, convenios.
- Comités operativos. Revisión de los entregables del componente de Gestión y análisis de información.
- Disponibilidad de información por componente: Sanitario: 59 conjuntos (ICA, gremios, MADR, CCI, entre otros). Agroclimático: 26 conjuntos (IDEAM)

Dentro de las actividades realizadas en el 2021 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Apoyo en las mesas técnicas con aliados estratégicos
- Revisión de entregables
- Participación en los comités operativos y de seguimiento a compromisos
- Gestión de información con actores clave

En lo que va del 2022 se continúa con la actualización de insumos para indicadores de mercado y financiero, específicamente de Fedearroz, Minagricultura y USDA (Upra-SIGRA). Se realiza el acompañamiento en la gestión de estándares de los productos realizados por Upra en el marco del SIGRA, a cargo de la dirección de Usos, para su posterior entrega al Sipra.

Estructura de costos de producción agropecuaria

Durante la vigencia 2020 se trabajó el índice de precios para los principales fertilizantes y plaguicidas, documento metodológico y prototipo. Trabajo tripartito entre DANE, MADR y UPR. Se trabajó la estructura de costos: 30 estudios de caso (24 sistema productivo de papa - Boyacá, Cundinamarca y Nariño y 6 para el de yuca - Córdoba).

En 2021 se elaboró un documento metodológico para el levantamiento de las estructuras, se desarrollaron instrumentos de recolección y de validación de resultados.

Respecto a costos de producción, se trabajó tanto en lo agrícola, como en lo pecuario. Para ello, se ajustaron para el caso agrícola y diseñaron para el tema porcino, la guía metodológica y los instrumentos de captura y procesamiento de datos (1 instructivo y 4 formatos).

Asimismo, se realizaron ejercicios territoriales de manera virtual. Para lo agrícola, estos se llevaron a cabo entre abril y diciembre, en 109 unidades productoras con alguno de los siguientes cultivos sembrados: papa (cuencas de los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Nariño), yuca (Cuencas de Córdoba y Antioquia), cebolla junca (Cuencas de Boyacá y Santander) y caña panelera (Cuencas de Boyacá, Cundinamarca y Antioquia). En cuanto a lo pecuario, el ejercicio se realizó entre julio y noviembre, en 16 granjas porcinas (municipios de la región centro-oriente del Valle del Cauca: Tuluá, San Pedro, Trujillo y Sevilla).

Una vez obtenidos los resultados, se realizaron procesos de validación internos y reuniones de armonización de éstos, con productores y asistentes técnicos. Para ello, en el caso de caña panelera se contó con Fedepanela en dos municipios y, para lo porcino con Porkcolombia.

Como producto de todo lo anterior, se obtuvieron 7 boletines, 3 para primer semestre, correspondientes a los sistemas de papa, yuca y caña panelera y, 4 para segundo semestre: 3 con los sistemas ya mencionados y 1 para cebolla cabezona. Dicha información se encuentra pública en la página web de la UPRA: <https://www.upra.gov.co/web/guest/eva-2021>, sección "Costos".

En lo que va del 2022 Se continuó con el seguimiento semanal con los profesionales de territorio quienes siguen en el levantamiento de costos de producción de Frijol en los departamentos de Bolívar, Cesar, Atlántico, Córdoba, Cauca y Nariño y, del cultivo de Tomate en los departamentos de Cesar, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Se cuenta con fichas de caracterización para aproximadamente 80 productores y se adelantó para estos, el levantamiento de costos en las etapas de siembra y preparación del terreno. Así mismo, se llevó a cabo la actualización de fichas de costos de producción en los sistemas productivos de papa en cuenca río Bogotá, Caña Panelera en Hoya del Río Suarez, Cebolla Juanca en Cuenca Lago de Tota y Yuca en Cuenca media del Río Sinú y Alto San Jorge.

Análisis abastecimiento y precios (SIPSA)

Durante el año 2020 ante la coyuntura generada por la pandemia se generaron dos boletines diarios y un boletín semanal evaluando principalmente la variación de precios en centrales mayoristas y realizando un análisis de contexto. Se realiza análisis descriptivo de las variaciones del Índice de Precios al Consumidor – IPC para el año 2020. Se realiza comparativo con las otras actividades económicas y se incluyen los principales productos que aumentaron y disminuyeron su precio en comparación con el año 2019.

Durante el año 2021, se realizó el apoyo al ministerio con presentar los elementos que ayuden a evaluar la coyuntura que ocurre en el abastecimiento agroalimentario estimando el crecimiento agregado de los precios mayoristas de los alimentos y en la oferta de alimentos se analizan los resultados con la ayuda de los patrones de estacionalidad de los precios de los alimentos; estos resúmenes de crecimiento de los precios de los alimentos, reportados en el SIPSA (DANE), ayudan a focalizar el análisis en productos, grupos y en las ciudades capitales. Estos análisis se publicaron como boletines quincenales y mensuales, los cuales fueron divulgados en el portal web de la UPRA.

En lo que va del 2022 se realizaron los boletines de los precios de los alimentos para el mes de abril, un boletín de prensa “La producción agropecuaria se mantuvo estable durante el 2021 en Colombia”, con la información resultante de la EVA. Con la información de esto se genera el Boletín mensual de Precios y Abastecimiento, con énfasis en hortalizas como cebolla cabezona blanca, chococho mazorca, pimentón, remolacha, repollo morado y cultivos de mora y papa única.

Tableros de control

De manera mensual se realizó la actualización de los tableros de control (versiones de escritorio y dispositivo móvil) que integran los módulos de Información del Ministerio y trimestralmente se efectuó la actualización de los indicadores económicos en los módulos de Datos Macroeconómicos del Sector y Perfiles Departamentales. Por solicitud de la Vicepresidencia de la República se creó el módulo Las Mujeres Rurales Cuentan, el cual se visualizó inicialmente con ocho (8) tableros de control (versiones de escritorio y dispositivo móvil) con información relacionada a la oferta institucional y a la caracterización socioeconómica de las mujeres rurales en el país.

Dicha actualización se realizó con el acompañamiento de las áreas del ministerio y de las entidades adscritas y vinculadas responsables de generar la información, para su seguimiento y aprobación. Asimismo, se termina la actualización de la información a ser visualizado en los tableros de control con:

- Información del Ministerio, información y avance de los diferentes logros y oferta del sector en el periodo de gobierno, consta de 3 submódulos, 16 tableros y 73 variables.
- Las mujeres rurales cuentan, principales indicadores socioeconómicos y la oferta agropecuaria de la mujer rural, consta de 3 submódulos, 15 tableros y 77 variables.
- Información rural general, información sobre la caracterización de la población rural y su calidad de vida, consta de 6 tableros y 21 variables.
- Datos macroeconómicos, información de los principales indicadores macroeconómicos del sector, consta de 7 tableros y 33 variables.
- Perfiles departamentales, información de los principales indicadores socioeconómicos y la oferta agropecuaria de los departamentos del país, consta de 8 tableros y 77 variables.

- Seguimiento a Indicadores PND, PMI y Étnicos, indicadores del Plan Nacional de Desarrollo - PND, Plan Marco de Implementación - PMI y Étnicos a cargo del sector agropecuario, consta de 3 submódulos, 21 tableros y 100 indicadores.
- Iniciativas: Evaluaciones Agropecuarias Municipales - EVA, Fertilizantes y Plaguicidas, Proyectos de Cooperación Internacional, los cuales constan de 14 tableros y 38 variables.
- La información está dispuesta en “Información Sectorial” de la página web de la Upa.

En lo que va del 2022 Se actualiza la información mensual por parte de Unidad de Información para ser visualizados en los tableros de control con la información suministrada por las Entidades adscritas, vinculadas y Direcciones, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR para el mes de abril. Igualmente se dispone en Información Estratégica Sectorial la visualización web de los tableros de control de la página de la Upa.

SIPRA

En el 2020 se realizó el cargue, actualización, generación de servicios web y publicación de capas de información y variables de cadenas de aptitud nacionales y territoriales, y su respectiva configuración en las funcionalidades del sistema; también se realizó el cargue y configuración de información de áreas para el mercado de tierras, gestión de riesgos agropecuarios, alternativas productivas y Evaluaciones Agropecuarias Municipales – EVA; se mejoró la funcionalidad de consulta de la herramienta de análisis multicriterio para proyectos de adecuación de tierras y se actualizó la información relacionada a dicha funcionalidad, así mismo, se mejoró la funcionalidad de identificación de variables para permitir a los usuarios consultar la información de las exclusiones legales en las capas de aptitud. Adicionalmente se realizó la configuración de la aplicación en los nuevos servidores de la UPRA.

Para la vigencia 2022 se han adelantado las siguientes actividades

- Se migró la aplicación a nube privada en sus ambientes de pruebas y producción. Se actualizó la plataforma de ArcGIS que soporta la aplicación a la versión 10.8.1.
- Se realizó cargue y actualización de capas de información y variables de aptitud, información de las EVA 2019 y 2020, y alternativas productivas.
- Se desarrolló la aplicación de la nueva interfaz de usuario.
- Se implementó el diseño de imagen y estilos de nueva interfaz de usuario.
- Para la herramienta de análisis multicriterio para proyectos de adecuación de tierras se realizó finalizó el desarrollo y ajustes del módulo de cálculo y se generó una primera versión de los módulos de alerta y escenarios. Se realizó un despliegue de estos módulos en ambiente de pruebas.

Red Colaborativa de Información Agropecuaria – Recia

Durante el 2021 se realizaron 14 mesas de trabajo con Agrosavia, 23 sesiones de seguimiento interno UPRA Equipo TIC, 12 seguimientos proyecto PETIC, dos pilotos de la plataforma un interno con el equipo básico Agrosavia -UPRA y otro con colaboradores de Red Linkata y UPRA que dieron como resultado:

Respuestas de retroalimentación del formulario: 222 en 14 departamentos, con los siguientes indicadores:

- Facilidad de acceso al formulario: 99%; Es de fácil comprensión: 97%; Es fácil de diligenciar: 97%; Imagen llamativa: 99%; Tiempo de respuesta: <3 minutos; Considera si genera valor para el sector: 100%.
- En el seguimiento PETIC el proyecto se terminó con el 100% de actividades de manera óptima y oportuna.
- Se socializó la plataforma RECIA con el Departamento del Meta y se enviaron los enlaces para su aporte.

En lo que va del 2022 se han realizaron las siguientes Mesas de trabajo con Agrosavia: para revisar el procedimiento para el Convenio Marco entre UPRA y RECIA; Sesión para revisar socialización de Linkata para recibir sugerencias y observaciones del Formulario RECIA de las diferentes regiones del país en especial de Tolima, Cundinamarca y Meta; Mesa para revisar avances sobre socialización de Linkata para recibir sugerencias y observaciones del Formulario RECIA y revisar tramite el convenio marco.

Mesa de estadísticas agropecuarias.

A partir del desarrollo de reuniones con diferentes entidades y gremios se realizó la formulación del Plan Estadístico Sectorial PES Agropecuario en torno a 6 ejes estratégicos, en el cual se detallan 33 estrategias, 122 actividades y 124 metas e indicadores. Se genera herramienta de seguimiento a partir de la cual se realiza registro de los avances de las actividades que iniciaron en el 2021 y se genera el primer boletín de seguimiento anual.

En torno al análisis sectorial, permanentemente se generaron presentaciones actualizadas con los análisis de los datos macroeconómicos en torno al IPC, exportaciones, importaciones, balanza comercial, mercado laboral. Para los tableros de información estratégica asociados a la carpeta ministro se dispuso de los diferentes indicadores macroeconómicos del sector, así como de sus logros. Se actualizaron las proyecciones agroforestales 2000-2020.

En lo que va del 2022 se participa en la submesa de frutas y hortalizas, con el fin de continuar avanzando en la armonización de la información y mejora de su calidad, en coordinación con Asohofrucol, el Ministerio de Agricultura y el DANE. Así como en la Mesa Interinstitucional de Leche.

AGRONET

Durante 2021 se finalizó el montaje del ambiente de pruebas y de producción para el portal SharePoint 2013 de Agronet y el Módulo de Estadísticas agropecuarias de Agronet que abarca también los cubos de crédito y comercio agropecuario; esto implicó el diseño y despliegue de servicios IAAS sobre la plataforma de Microsoft Azure, la configuración de la granja SharePoint y los motores de bases de datos, la restauración y pruebas de las estadísticas agropecuarias, la configuración de API que integra las bases de datos de las estadísticas y la configuración de los cubos.

Una vez configurados los ambientes, se realizó el proceso de migración del portal web y el módulo de estadísticas de Agronet; esto implicó el cambio de administración del dominio Agronet.gov.co y la realización de una ventana en la cual se transfirieron y restauraron todas las bases de datos involucradas en estos componentes, el re-enrutamiento de los DNS y la realización de pruebas y revisión de errores. Luego de la ventana se garantizó el acceso a los cubos para los usuarios del ministerio y se realizaron actividades de estabilización del portal de Agronet.

Adicional a la migración se realizó el modelamiento de la articulación de Agronet con la UPRA y la documentación de todo el proceso de despliegue de los ambientes y migración de Agronet.

En lo que va del 2022 Se avanza en la actualización de Agronet pruebas a SharePoint 2016, se finalizó el despliegue en ambiente de pruebas, y se corrigieron los errores para pasar a la etapa de la validación, se avanzó también, en el diseño y las especificaciones técnicas de la granja de producción en Azure. En la gestión de SharePoint, se finalizó la orden de compra y se inició el trámite interno para la firma del contrato de Enterprise agreement. Se avanza en las actividades del bloque de trabajo de tareas periódicas.

Formulación del Plan Estadístico Sectorial

Durante el 2020 se elaboran instrumentos base para construcción de estrategias del PES Agropecuario, cronograma general y detallado, plan de acción, directorio. Se desarrollan reuniones internas UPRA para coordinar y asignar la responsabilidad en torno a la construcción de estrategias. Se integran observaciones de la mesa ampliada y grupo operativo al documento diagnóstico.

Se desarrollan reuniones con diferentes entidades y gremios para la construcción de estrategias que abordará el PES Agropecuario en las temáticas de bienes públicos rurales, CTI, exportaciones e importaciones, agrologística, costos de producción, entre otras. Se realiza seguimiento al plan de trabajo de frutas y hortalizas y se complementa documento diagnóstico con la retroalimentación dada por las entidades para remisión a revisión de texto y estilo.

Se continúa el desarrollo para la construcción de estrategias que abordará el PES Agropecuario en las temáticas de bienes públicos rurales, caracterización de productores, ODS, entre otras, disponiendo una versión preliminar del plan de acción del PES, sobre la cual se incorporaron observaciones resultantes del proceso de validación

interno de las entidades. En torno al plan de trabajo de frutas y hortalizas se acompañan reuniones de fortalecimiento de registros administrativos. Se culmina revisión de texto y estilo sobre documento diagnóstico y se remite para diagramación desde el MADR.

Durante el año 2021 y 2022 se ha trabajado en fortalecer la articulación interinstitucional, es así como contando con la participación de 148 profesionales de 25 entidades se inició la implementación del Plan Estadístico Sectorial Agropecuario 2022-2026 (PES Agropecuario).

A 31 de mayo del año 2022 han empezado las actividades de 29 estrategias. En torno a las actividades transversales se han generado espacios de intercambio de conocimiento en temas estratégicos para el sector agropecuario y de desarrollo rural, se desarrolló un taller en torno a la articulación del SNUIRA y el SEN, se ha definido con las entidades un primer grupo de indicadores a difundir y socializar en el Boletín Estadístico Sectorial, se diseñó e implementó una encuesta frente a la conformación de una red de articulación interinstitucional que permita compartir, armonizar y difundir la información estadística de estructuras de costos de producción del sector agropecuario, la cual fue diligenciada por 74 profesionales.

En la submesa agrícola - frutas y hortalizas se ha avanzado en la consolidación del documento diagnóstico para determinar los puntos de articulación entre la ENA y la EVA con el fin de armonizar la generación de información estadística de frutas y hortalizas, adicionalmente se han agendado jornadas técnicas entre los expertos del DANE, UPRA y los técnicos de campo de Asohfrucol orientadas a fortalecer los Marcos de área y de lista.

Desde la secretaría técnica generamos un reporte trimestral en el boletín periódico de la UPRA (llamado Zona UPRA). El informe correspondiente al primer trimestre de 2022 se puede consultar en https://www.upra.gov.co/sala-de-prensa/boletines/-/asset_publisher/c1CXlYUzO4oZ/content/zona-upra-boletin-28

SNUIRA

En el 2020 se abordó un el trabajo de articulación con entidades como nuevo gremio: Fedepalma, Bolsa Mercantil de Colombia, Agencia de Renovación del Territorio y Agencia de Desarrollo Rural. Asimismo, se avanzó en el acercamiento con el Sistema Estadístico Nacional y se alineo las herramientas de gestión y se incluyó acciones en el plan estratégico. Adicional a esto se actualizaron contenidos en el espacio web del SNUIRA. Se desarrollaron acciones de articulación con el Ministerio de Agricultura, encaminadas a mejorar el instrumento de sistemas de información. Se desarrollaron piezas de comunicaciones para usar en las distintas piezas de la estrategia

Durante la vigencia 2021 y lo corrido 2022 el Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria –SNUIRA, se ha venido posicionando, actualizando sus instrumentos, desarrollando productos a partir de la ciencia de datos, haciendo parte del plan de acción de la Mesa Estadística Agropecuaria.

Esta estrategia de Estado que busca ordenar, gestionar y gobernar la información sectorial, cuenta un modelo de gobierno de datos y durante 2022 realizó el primer diagnóstico de madurez en interoperabilidad para las entidades del sector.

Con corte a junio de 2022, SNUIRA cuenta con un diccionario de datos con 4.154 elementos, un catálogo de servicios de información con 142 servicios mapeados y un catálogo de sistemas de información con 165 sistemas misionales y de apoyo mapeados.

Atendiendo a uno de sus propósitos, que es el de lograr el aprovechamiento de datos, desde el Laboratorio de SNUIRA se han desarrollado cuatro ejercicios de ciencia de datos: (I) En un DataSandbox y en convenio con MinTic, un ejercicio de Inteligencia Artificial y mercado de tierras; (II) ejercicio conjunto ADR – UPRA para lograr un mejor análisis que permita toma de decisiones acertadas en los municipios PEDET (III) Blockchain para la trazabilidad en los precios de la papa (IV) IA para el apoyo a la predicción del área sembrada de cultivos de papa y Monitoreo de Cultivos

En conjunto con el Min TIC, el IGAC, la AND y el MADR se viene avanzando en la construcción de ejercicios de alineación de temas de interoperabilidad de servicios web geográficos con XROAD y su integración a lenguaje común de intercambio.

Gestión de información.

En la UPRA, se cuenta con políticas de información, actualizadas conforme al Marco de Referencia de Arquitectura de TI, y que se constituyen en uno de los principales instrumentos institucionales que brinda el marco general de gobierno de la información, para un adecuado tratamiento, producción, seguridad, calidad, disponibilidad, uso y aprovechamiento de los datos y la información.

Al respecto, dentro del proceso de entendimiento, apropiación e implementación de dicho manual, durante el presente cuatrienio se cuenta con una oportunidad de fortalecimiento de la gestión de información agropecuaria, y de la implementación de buenas prácticas de gobierno de los datos.

Los temas de las políticas de información se orientan a: la arquitectura de información, publicación de información, gobierno de la información, calidad de datos, catálogo de componentes de información, fuentes unificadas de información, servicios de información, gestión de documentos electrónicos de archivo, componentes de información con ámbito geográfico y seguridad de la información aplicable a activos tipo información.

Asimismo, en esta actividad se contemplan esquemas de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las políticas de información, con el fin de revisar su impacto en el mejoramiento y eficiencia de los procesos de gestión y gobierno de la información.

Teniendo en cuenta las nuevas tareas asignadas de la Resolución No 299 del 13 de septiembre de 2019, las cuales no estaban contempladas en un principio, la UPRA asume la responsabilidad de proveer nuevos servicios de gestión de información que se

integren a los ya existentes y que garanticen la entrega de información oportuna y eficiente a través de los nuevos sistemas de información y plataformas digitales que administrara la entidad (Agronet, SIGRA, SNUIRA), sumado a las actividades de apoyo en la definición de lineamientos, políticas e implementación de buenas prácticas para la gestión de información agropecuaria, hidrometeorológica y agroclimática, así como la producción de información estadística. Este nuevo reto implicó un aumento en la disposición de recursos, buscando con ello contar con el equipo necesario para soportar la gestión eficiente de la información sectorial.

Requerimientos GI	2020	2021	2022 mayo
Cantidad de requerimientos de información gestionados acumulados	383	614	608
Cantidad de requerimientos de información recibidos por GI acumulados	390	642	609

Es de señalar que, la gestión se realizó a 129 entidades-dependencias, de las cuales se destacan por el mayor volumen de requerimientos gestionados: ICA, FENALCE, IDEAM, FEDEPAPA, IGAC, MADR, AUNAP Y DANE

Análisis de información

PROYECTO	PRODUCTO/ INDICADOR	DESCRIPCIÓN	META CORTO	META MED	META LARGO
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	Servicio de análisis de Información para la planificación agropecuaria. Cód. 1704023 No. Análisis generados	Durante el año 2020, se da respuesta a 2253 requerimientos de análisis, en el 2021 a 2011 y hasta el 31 de mayo de 2022 se da respuesta a 529 requerimientos de análisis. Total 4793 requerimientos.	800 Análisis Generados (Anual)	1600 Análisis Generados (Bianual)	3200 Análisis Generados

Se culminaron los procesos de generalización, control de calidad y disposición para cargue en SIPRA en torno a las evaluaciones de tierra a nivel nacional y territorial priorizadas, así como la frontera agrícola, las áreas para el mercado de tierras v10, las unidades físicas de análisis y las áreas de adjudicabilidad en torno a la redefinición metodológica de las UAF.

Entre otros, se han atendido requerimientos en relación a los lineamientos departamentales, mercado de tierras, regularización, UAF, distribución de la propiedad, planes de ordenamiento productivo, proyecto biocarbono, PQRSD, y en relación a la mesa de abastecimiento y seguridad alimentaria.

En relación a las obligaciones designadas por la resolución 299 de 2019, las cuales se encuentran inmersas en los proyectos del PETI se avanzó en el desarrollo de los proyectos en torno a la Mesa Estadística Agropecuaria la cual afianzó su rol articulador y promovió la construcción del plan estadístico sectorial iniciando su implementación en 2022, para el programa de monitoreo de cultivos, se construyó el documento técnico con los lineamientos para su implementación en el corto, mediano y largo plazo, se apoyaron

los proyectos de SIGRA, la mesa de seguimiento al empleo rural, y en relación a las EVA.

Se realizó la estructuración e integración de las bases catastrales alfanuméricas 2015, 2019 y 2020 a partir de la información predial rural a nivel nacional, se calculó el índice de informalidad 2019. Se consolidó el documento con el proceso de estructuración y tratamiento de datos prediales desde la base alfanumérica y cartográfica. Se realizó la estructuración sobre las bases de información dispuestas por SNR que han permitido avanzar en el análisis de la dinámica del mercado de tierras y en la construcción de los valores comerciales de referencia de la tierra. Se realizó la automatización del proceso de cálculo de los avalúos catastrales. Se inicia el proceso de estructuración para la generación de los indicadores financieros y de mercado de SIGRA.

Se definió una nueva estrategia de innovación, la cual se afianzó a partir de la consolidación y desarrollo de cinco iniciativas orientadas a la exploración de nuevas técnicas de análisis, a la organización interna del grupo, implementando permanentemente procesos de optimización de forma transversal apoyando entre otros los procesos de innovación por demanda inherentes a la atención de requerimientos. Se desarrollan mesas de trabajo periódico para redefinir el esquema de organización de información del equipo, orientadas a optimizar los recursos de almacenamiento.

Uso y apropiación de productos y servicios de información

Durante el 2020 se desarrollaron talleres para la creación conjunta de una visión de Agronet, definición de retos y organización de grupos de trabajo para liderar actividades como conceptualización, documentación y mecanismos de interacción con la estrategia. Esto con el fin de proyectar las acciones a ejecutar cuando el dominio de Agronet se encuentre dentro de la entidad. Además, se desarrolló una caracterización de usuarios para acercarse a las necesidades y expectativas con el fin de orientar una correcta evaluación y rediseño de los servicios que se prestan a través de la herramienta. Como resultado del acompañamiento se generaron documentos en los que se abordaban las necesidades de información del pequeño productor y el estado actual tanto del lenguaje como de los canales de comunicación de la estrategia. Por último, se generaron historias de usuario para crear una serie de requerimientos funcionales y no funcionales para desarrollar en el portal.

Se ejecutaron acciones orientadas a mejorar el uso y apropiación de los módulos de gestión de la información en el SEA desde la construcción de la herramienta hasta su puesta en marcha en el ambiente de producción mediante recomendaciones, solicitud de piezas gráficas y elaboración de infografías que facilitaran la gestión del cambio en el proceso de adopción de los nuevos módulos. Desde uso y apropiación se contribuyó con la divulgación del nuevo canal de Stream dedicado a difundir instructivos del sistema.

Se coordinó con el equipo de análisis de información y estrategia y gobierno para la presentación de un proyecto de inteligencia artificial al centro de innovación pública digital del MinTIC, se presentó el proyecto y fue seleccionado para ser desarrollado por

un operador en el segundo semestre del año en curso. Este proyecto contó con la participación de todas las áreas de la Oficina TIC y con Pedro Porras de la dirección de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras, como resultado se obtuvo un prototipo que realiza los pronósticos de las áreas sembradas, para el cultivo de papa en los departamentos de Boyacá y Cundinamarca, en los municipios seleccionados con base en el comportamiento del precio de algunas variedades de papa y la precipitación promedio mensual del municipio a pronosticar. Se espera continuar con el desarrollo y fortalecimiento de este ejercicio a mediante nuevos convenios o con el equipo del laboratorio de analítica del SNUIRA.

Se realizaron talleres de pioneros 2020 en el que los participantes recibieron orientación para abordar desafíos mediante herramientas de innovación para aprender haciendo. Como resultado surgieron tres proyectos: Automatizar el proceso de elaboración de fuentes de información en el equipo de análisis, la construcción de una herramienta que facilite y guíe a los usuarios en el manejo del SEA y uno que permita automatizar la creación de infografías a través del SIPRA. Además de este ejercicio, se realizó un acompañamiento a los equipos de análisis de información para acelerar las iniciativas de innovación que tenían planteadas o en marcha como la creación de cuadros de mando para solicitudes recurrentes o el uso de métodos estadísticos para la proyección de precios del mercado de tierras.

Se hicieron informes de plataformas multilaterales, tendencias en geovisores y ecosistemas digitales de servicios de información entre otras. Estos insumos sirvieron como apoyo en la elaboración de los mockups del SIPRA y para la construcción conjunta de la visión de Agronet como red de información agropecuaria y sus posibles canales de comunicación con los usuarios.

Para el 2021 el equipo de uso y apropiación diseñó un curso autogestionado, basado en la metodología de microlearning, sobre introducción al diseño centrado en las personas que consta de 6 módulos y 49 videos cortos que abordan desde lo conceptual hasta lo metodológico, incluyendo herramientas para cada etapa del ciclo de vida del diseño. Se desarrollaron diversas actividades de sensibilización sobre innovación desde los Cafés Charlados (Tendencias TI para el agro, Presente y futuro de los datos, neocampesinos y retorno a la tierra, entre otros, que suman más de 900 visitas), encuentros de valor sobre tema de interés prácticos para los servidores de la Upra y el desarrollo de la celebración del GISDay. Se apoyaron diversas iniciativas usando herramientas de diseño para conceptualizar, idear y optimizar: laboratorio de ciencia de datos SNUIRA, Arquitectura Empresarial, transferencia UAF y SmartInfo. Se adelantó la investigación sobre los Sistemas Territoriales de Innovación, como insumo para la elaboración de la guía para STI establecida en el PND.

De manera paralela se apoyó el rediseño de la página web de la UPRA y la construcción de contenidos para la oficina TIC a través de la investigación de usuarios, encuentros con líderes y búsqueda de tendencias y referentes que sirvieran como base para la construcción del sitio. Además, se logró desarrollar una propuesta inicial de rediseño para Agronet adaptada a las condiciones de migración y viabilidad tecnológica del

desarrollo. Esta propuesta incluye un mockup de acceso online, semi-interactivo, <https://xd.adobe.com/view/fe231393-d903-49d0-b32e-588c9019c215-ab70/> con las principales características formales y de contenido, así como un listado de elementos para desarrollo funcional y de requerimientos no funcionales, que son la sistematización del taller realizado con la mesa estadística del sector agropecuario y algunos encuentros con entidades como DNP, ICBF y DANE para validar la propuesta presentada a la dirección sobre la conceptualización de Agronet++ y la construcción de visión a largo plazo para esta misma herramienta.

Sumado a lo anterior, se apoyó con la construcción de sitios de interés para la UPRA como “Prevención COVID 19” y el espacio para transferencia de conocimiento de UAF en el dominio de la ANT.

En lo que va de la vigencia 2022 se apoyó en el diseño de pruebas de usuario de la calculadora sigra, se definió el plan de trabajo con el equipo de sistemas de información para el SIPRA, se iniciaron reuniones para el apoyo en el módulo de requerimientos de análisis del SEA y se iniciaron reuniones para el apoyo en estrategias de UA del SNUIRA. Además se han hecho ajustes al chatbot del SEA para difundir en el mes de marzo y se aprobó por parte de la dirección de la oficina el plan de innovación del 2022.

Comunicaciones

La Asesoría de Comunicaciones de la UPRA adelanta sus labores a través de la ejecución de un Plan de comunicaciones el cual se elabora anualmente, cuyo objetivo general es posicionar la imagen e identidad institucional de la UPRA como entidad líder en la gestión de la información rural agropecuaria y en la consolidación del modelo nacional de planificación del ordenamiento territorial agropecuario a través de la generación de estrategias de comunicación enfocadas en los grupos de valor de la entidad. Para adelantar las acciones de dicho plan, las actividades se dividen por las áreas misionales y de apoyo a través de estrategias enfocadas en: gestión de información agropecuaria, gestión de la Planificación del ordenamiento territorial agropecuario en el ámbito departamental y nacional, gestión del conocimiento y comunicación organizacional. El balance de la gestión es el siguiente:

- Realización de 48 programas de t.v “El Campo no para”.
- 19 emisiones del podcast UPRA, “Planificamos el campo”
- Publicaciones para redes sociales de la entidad (twitter, Facebook, Instagram, youtube y linkedIn): 2687.
- Actualizaciones de contenidos del sitio web: 1653.
- Actualizaciones intranet Somos Upa: 341.
- Revisión ortotipográfica y corrección de estilo para publicaciones técnicas, comunicados, publicaciones para redes sociales, presentaciones y contenidos del sitio web: 2013.
- Piezas de comunicación gráfica para divulgación: tanto externa e interna 3374.
- Piezas de comunicación audiovisual: animaciones: 151

- Realización de 193 noticias para medios masivos de comunicación y página web de la entidad
- Elaboración de 23 boletines Zona Upa.
- Apoyo para la divulgación y cubrimiento de 223 eventos y talleres internos y externos.
- Realización de 371 videos.

Comunicación organizacional La divulgación de la información al interior de la entidad, dirigida a los servidores y contratistas, desarrollaron 90 campañas dirigidas a servidores y contratistas de la entidad, sobre temas relacionados con bienestar, convivencia, reciclaje, entre otros, realización de 11 Cafés con el director, espacio que tiene como fin acercar a la dirección de la entidad con los servidores y contratistas. o Realización de 7 videos titulados 60 segundos, los cuales presentan información de las diversas actividades realizadas al interior de la entidad o de carácter externo en las que participa la entidad.

Fortalecimiento institucional.

Servicios de información

La infraestructura de comunicaciones digitales de la UPRA cuenta con las herramientas tecnológicas necesarias para soportar la demanda de infraestructura requerida por los diferentes sistemas de información y sus usuarios, que pueden ser tanto internos como externos. Un centro de datos local combinado con un servicio de nube privada, fortalece la infraestructura institucional y permite activar, hasta cierto nivel, planes de contingencia y continuidad de TI necesarios para la entidad. Esta infraestructura cuenta con todo lo necesario para administrar los componentes que realizan el procesamiento de datos y la transmisión de información digital. Los servicios de conectividad, enlaces de datos seguros, los servidores, los equipos de seguridad, equipos de conectividad y los servicios de nube privada, así como los servicios de telefonía, equipos de contingencia de fluido eléctrico y los equipos de almacenamiento de información digital.

La implementación de un servicio de nube privada ha facilitado nuevas formas de trabajo, basadas en la agilidad, la flexibilidad y la adaptación a diferentes necesidades. Gracias a ese nuevo servicio, el equipo de TI de la UPRA cuenta con plataformas para desarrollo en entornos de pruebas y de producción complementado con equipos de seguridad que garantizan la seguridad de los datos y los sistemas de información para que no sean vulnerados, o que puedan ser accedidos por personal no autorizado. Equipos y herramientas de seguridad como Firewalls y antivirus garantizan la seguridad de la infraestructura y los activos de información y abre la posibilidad a la implementación de nuevos servicios necesarios para garantizar la continuidad de TI, mediante copias redundantes de su infraestructura lógica en espacios virtuales provistos por los mismos servicios de nube.

Los servicios de procesamiento en la nube permiten suplir aquellas necesidades de hardware, software o diferentes entornos de producción y pruebas e incluso esquemas de seguridad para la protección de los servicios Web o sistema de información que se tienen publicados en internet, además, un servicio de almacenamiento en nube ha

permitido mejorar la calidad de las copias de seguridad de la información y el respaldo de los datos sensibles de la entidad a través de esta tecnología.

Servicios tecnológicos

En temas relacionados con la seguridad de la información, se actualizó el manual de políticas de seguridad de la información, se ejecutan las actividades del plan de seguridad publicado en la página Web, a fin de evaluar los controles de seguridad informática aplicados al interior de la entidad, se llevan a cabo pruebas de seguridad a la infraestructura y los sistemas de información que la entidad tiene expuestos al público; constantemente se evalúa el estado actual de la UPRa frente al cumplimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) del MINTIC, se actualiza el manual de políticas de seguridad y la política de datos personales, se adelanta la actualización de los ANS para usuarios internos y externos y se establecen los niveles de seguridad adecuados tanto en los servicios prestados como en los acuerdos de servicio firmados con proveedores externos. El plan de seguridad se monitoriza constantemente y se registran los avances de acuerdo con el plan establecido. De manera proactiva se han ejecutado tareas que permiten identificar nuevos riesgos y vulnerabilidades a los que pueden estar expuestos los activos de información y los sistemas en general, a fin de minimizarlos o eliminarlos.

Con el fin de organizar el archivo digital, se realizó el acompañamiento a todas las áreas y procesos, en la migración de la información al nuevo repositorio, el cual responde a una estructura de carpetas alineada con la TRD recién aprobada, filtros aplicados para los tipos de formato de documentos y ajuste de permisos a usuarios para el acceso a las carpetas que forman parte de la estructura TRD de cada área o proceso. Esta tarea fue articulada con el equipo de gestión documental para cumplir con los objetivos establecidos en seguridad de la información y los lineamientos gestión documental.

El mantenimiento de la infraestructura se ha llevado a cabo con la celebración de contratos para el mantenimiento de equipos tecnológicos y equipos auxiliares del Datacenter, se ejecutan procedimientos de manera permanente para la actualización de sistemas operativos sobre equipos servidores y equipos de red, se mantiene un monitoreo constante de los servicios, sistemas de información, servicios de conectividad y servicios en nube. Para este periodo también se implementó una solución basada en software libre, que permite monitorear los servicios críticos de la entidad, lo que a su vez le permite al proceso hacer el seguimiento a sus indicadores a través de los reportes que se obtiene con este sistema.

Se adelantan los procesos de contratación necesarios para la actualización y adquisición del software necesario para el adecuado funcionamiento de los sistemas de información de la entidad al igual que el correcto desarrollo de las tareas misionales de la oficina TIC, las áreas técnicas y operativas de la entidad, al igual que la actualización y adquisición de la infraestructura tecnológica de la entidad.

1.5. Metas Plan Nacional de Desarrollo

1.5.1. Planes de ordenamiento productivo formulados

PND 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” Planes de ordenamiento productivo formulados

Corresponde a un instrumento de planificación, con una visión de futuro de la cadena productiva a la cual se pretende llegar, mediante la definición de objetivos, estrategias, programas y proyectos, que de manera articulada permiten darle técnicamente un mejor uso productivo al suelo rural acorde a su aptitud, procurando su sostenibilidad y logrando una mayor productividad y competitividad del sector agropecuario en el País.

La línea base que se cuenta a la fecha es el Plan de Desarrollo productivo de la Cadena Forestal Comercial para Colombia.

Se realizará el análisis situacional de los mecanismos de intervención de las cadenas productivas definidas, se adelantará la prospectiva de los mecanismos de intervención de las cadenas productivas definidas o priorizadas, se gestionará la formulación de planes en el fomento de los mecanismos de intervención de las cadenas productivas definidas o priorizadas y se armonizará con otros instrumentos de planeación de los mecanismos de intervención de las cadenas productivas definidas o priorizadas.

La meta esperada es cuatro (4) planes al finalizar el cuatrienio 2018 – 2022.

Con corte a mayo de 2022 se han adelantado 3 Planes de Ordenamiento Productivo de las Cadena Cárnica, Láctea y Arroz.

1.6. Fortalecimiento Institucional

1.6.1. Implementación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en La UPRA

El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, integró los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, en un único Sistema de Gestión, que corresponde al conjunto de políticas, normas, recursos e información, para dirigir la gestión pública, buscando un mejor desempeño institucional y la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos. Este Sistema Único de Gestión, se debe articular con el Sistema de Control Interno, a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, mecanismo que facilitará dicha integración.

El artículo 2.2.22.3.2 del Decreto 1083 de 2015, creó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG que es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan los requerimientos de los grupos de valor.

Posteriormente el Decreto 1499 de 2017, modifica el Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión, establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, en cuanto al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG para el orden nacional y lo hizo extensivo en materia de su implementación diferencial a las entidades territoriales. El objetivo principal de esta actualización era consolidar, en un solo lugar, todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente.

Así mismo, mediante el Decreto 1299 de 2018, se incorporó como una nueva política de gestión y desempeño institucional, la de Mejora Normativa en el marco de una de las dimensiones del MIPG.

Mediante el Decreto 742 de 2021, se modificó el artículo 2.2.22.2.1., del Decreto 1083 de 2015 que incorporó la política de “Compras y Contratación Pública” a las políticas de gestión y desempeño institucional.

En materia de Gestión Administrativa

De acuerdo con las normas citadas, el MIPG se entiende como el mecanismo facilitará la integración y articulación de los sistemas de gestión para el desarrollo administrativo de las entidades. En la UPRA mediante la Resolución 031 de 2018, en su artículo 10, adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG del Decreto 1499 de 2017, y con la Resolución 098 de 2021, realizó la actualización y alineación entre las dimensiones, y las nuevas políticas de gestión y desempeño del MIPG, para la operación por procesos institucionales, entendiendo que a través del **Sistema de Gestión SG de la UPRA**, se materializan las acciones identificadas en el Manual Operativo del Sistema de Gestión MIPG desarrollado por el DAFP.

La Resolución 098 de 2021, así mismo identifica los servidores responsables en la Entidad para gestionar las dimensiones y políticas del modelo. Lo anterior da claridad a las responsabilidades en desarrollo de las políticas y define los flujos de información y agrupa en las acciones conforme al Manual Operativo del Sistema de Gestión desarrollado por el DAFP (V.4 2021).

Lo anterior en cumplimiento de las orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, en el sentido de aumentar en 10 puntos en el índice de desempeño institucional que corresponde a la medición de la implementación del MIPG en las entidades, teniendo como fecha de corte el año 2022.

En este sentido, el resultado de la Gestión Administrativa de la UPRA conforme a la medición del índice de desempeño institucional, medido a través del FURAG del DAFP, fue el siguiente 2019 - 2021:



Fuente: FURAG 2021 DAFP 2022.

La medición a través del FURAG del DAFP, mostró que la UPRA superó en 4,2 los 10 puntos definidos en el PND 2018-2022, así: respecto a la línea base de 69,1 en 2018, 2 puntos para 2019, 8.4 puntos para 2020 y 3,8 para 2021, alcanzando un total de 14,2 puntos para el cuatrienio.

1.6.2. Concurso de méritos para provisión de los empleos de carrera administrativa de la UPRA

Conforme a la normatividad vigente, la Unidad de Planificación de Tierras Rurales Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios –UPRA, solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil, programar el proyecto de formalización de empleo público para los 50 empleos de carrera administrativa de la planta de la Unidad, nombrados provisionalmente, y poder adelantar el proceso mediante el respectivo Concurso Público a través del SIMO: Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y CAR 2020.

Este proceso consistió en la financiación, convocatoria, selección y lista de elegibles para nombramiento en período de prueba para los empleos vacantes, proveídos actualmente en la UPRA mediante nombramiento provisional, se viene adelantando conforme al cronograma dispuesto por la CNSC.

Las actividades para el mencionado proceso, dieron inicio desde la vigencia 2015, con las de cotización ante la CNSC. En la vigencia 2019 se suscribió el contrato con la Comisión y se dio paso a la siguiente etapa del proceso que se denominó “Selección para Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales 2020”. Actualmente la CNSC a mayo de 2022 presenta la siguiente situación:

En la Modalidad Ascenso

1. Inscripciones: Ya fue surtida la etapa de inscripciones para la modalidad de ascenso, entre el 25 de enero y el 7 de febrero de 2021, y la cantidad de inscritos por OPEC fue de uno (1).
2. Verificación de requisitos mínimos modalidad Ascenso: Esta etapa se encuentra cerrada. El operador del proceso de selección, Universidad Francisco de Paula Santander, desarrolló la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos -VRM- a los aspirantes a los empleos ofertados teniendo como resultado un (1) admitido.

En Modalidad Abierto

1. Inscripciones modalidad abierta: Ya fue surtida la etapa de inscripciones para la modalidad de concurso abierto, entre el 22 de febrero y el 21 de marzo de 2021, la cantidad de inscritos por OPEC, para los 49 empleos ofertados y tuvo 1.058 inscritos.
2. Verificación de requisitos mínimos modalidad Abierto: Esta etapa está cerrada para la modalidad de abierto. El operador del proceso de selección, Universidad Francisco de Paula Santander, habilitó los aspirantes que cumplieron requisitos la modalidad de concurso abierto para los ofertados por UPRA.
3. Reclamaciones: Etapa cerrada y superada. Posterior a las reclamaciones se procedió a definir la fecha para la aplicación de pruebas escritas, el mismo día, a todos los aspirantes del proceso de selección (modalidades Ascenso y Abierto), que hayan superado la fase de VRM.

En Modalidad Ascenso y Abierto

1. En paralelo con la realización de la etapa de VRM, la Universidad Francisco de Paula Santander, desarrolló el proceso de estructuración de las pruebas escritas, las cuales se aplicaron a los aspirantes admitidos (modalidades Ascenso y Abierto), el día 12 de septiembre de 2021.

En Modalidad Ascenso y Abierto

1. Resultados de la Pruebas escritas y Reclamaciones: Etapa cerrada, Se obtuvieron los resultados y fueron entregados a los aspirantes en las dos modalidades, con publicación de resultados de los exámenes de aptitud y conocimientos el día 19 de Octubre 2021. Se recibieron por parte de la CNSC, las reclamaciones respecto a la prueba escrita, en los meses de noviembre y diciembre de 2021. Las reclamaciones fueron atendidas conforme a la normatividad vigente.
2. Etapa de Verificación de Antecedentes: A los aspirantes que superaron la prueba escrita se les adelanta el estudio de verificación de antecedentes.
3. Lista de elegibles: Actualmente la UPRA, está a la espera de la entrega oficial por parte de la CNSC, de las listas de elegibles para la provisión de los empleos de carrera

administrativa, la realización del proceso de verificación por parte de la Comisión de Personal de la Unidad y nombramiento en período de prueba de los ganadores del concurso de los 50 cargos ofertados.

Cuadro N° 1
Reporte de avance para cada proyecto por año

2018*						
Proyectos de inversión	Fortalecimiento de la planificación del uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras a nivel nacional	Fortalecimiento de la planificación del ordenamiento social de la propiedad rural productiva y de la regularización del mercado de tierras nivel nacional	Fortalecimiento a la gestión de información y conocimiento requeridos por la Upa a nivel nacional	Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios nacional	Identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social en el ámbito nacional	Total 2018
Recursos asignados	4.575.531.500	4.770.189.134	4.235.294.092	1,074,194,56	1.855.624.246	15.436.638.972
Recursos ejecutados	4.553.055.773	4.600.942.540	4.175.050.844	1,026,780,76	1,821,301,73	13.329.049.157
Avance Financiero	99,5%	96,5%	98,6%	95,6%	98,2%	97,7%
Avance Físico	100,0%	100,0%	100,0%	99,0%	100,0%	99,8%
Avance Gestión	100,0%	100,0%	100,0%	98,0%	100,0%	99,6%

* Avance a 31 de Diciembre de 2018

Fuente: Sistema de seguimiento a los Proyectos de Inversión SPI

2019*					
Proyectos de inversión	Desarrollo de la Planificación y Gestión del Territorio Rural para usos agropecuarios en el ámbito Nacional.	Servicio de Gestión de Tecnologías de Información y comunicación para la planificación del territorio rural para usos agropecuarios en el ámbito nacional.	Desarrollo de la Planificación de las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social en el ámbito nacional	Fortalecimiento de la capacidad de desarrollo institucional en la UPRA para la Gestión del territorio rural en el ámbito nacional	Total 2019
Recursos asignados	9.100.000.000	2.300.000.000	1.200.000.000	4.097.082.897	16.697.082.897
Recursos ejecutados	690.565.969	113.000.081	11.783.333	210.408.103	1.025.757.486
Avance Financiero	16,1%	13,0%	2,1%	10,0%	10%
Avance Físico	23,0%	6,0%	10,0%	0,0%	9,8%
Avance Gestión	0,0%	0,0%	0,0%	11,0%	2,8%

* Avance a 31 de Diciembre de 2019

Fuente: Sistema de seguimiento a los Proyectos de Inversión SPI

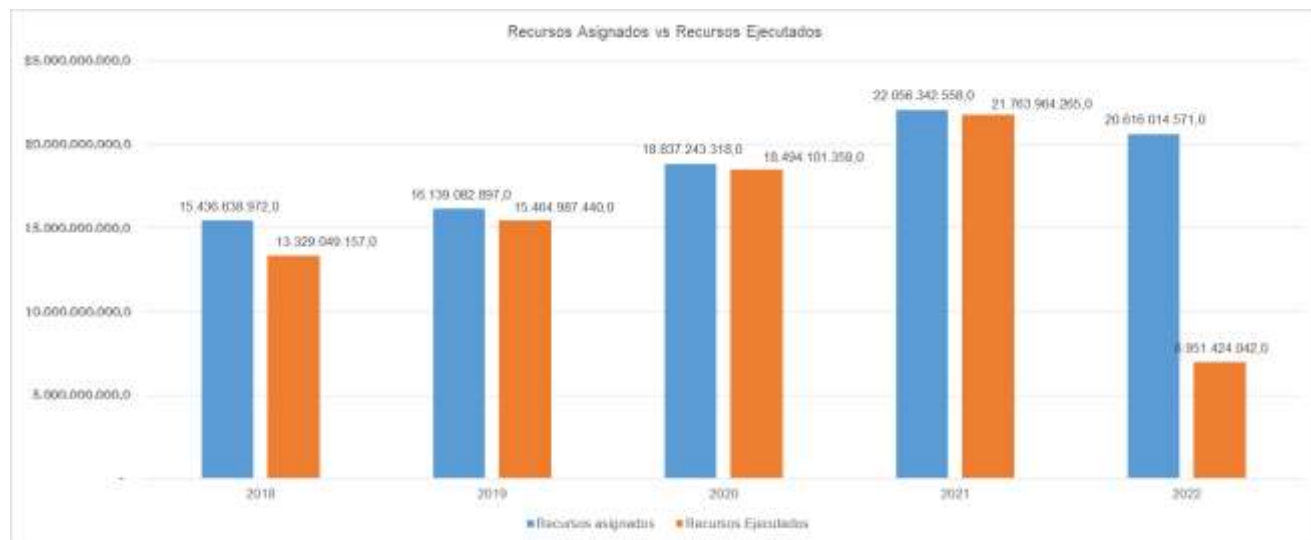
Proyectos de inversión	2020*			Total 2020
	Desarrollo de la Planificación y Gestión del Territorio Rural para usos agropecuarios en el ámbito Nacional.	Fortalecimiento de la gestión de información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en el ámbito nacional	Fortalecimiento de la capacidad de desarrollo institucional en la UPRA para la Gestión del territorio rural en el ámbito nacional	
Recursos asignados	9.761.256.000	5.676.032.000	3.399.955.318	18.837.243.318
Recursos ejecutados	9.657.025.376	5.464.960.311	3.372.115.672	18.494.101.359
Avance Financiero	98,9%	96,8%	98,1%	98%
Avance Físico	94,0%	91,0%	99,0%	95%
Avance Gestión	73,0%	90,0%	98,0%	87%
* Avance a 31 de Diciembre de 2020				
Fuente: Sistema de seguimiento a los Proyectos de Inversión SPI				

Proyectos de inversión	2021*			Total 2021
	Desarrollo de la Planificación y Gestión del Territorio Rural para usos agropecuarios en el ámbito Nacional.	Fortalecimiento de la gestión de información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarias en el ámbito nacional	Fortalecimiento de la capacidad de desarrollo institucional en la UPRA para la Gestión del territorio rural en el ámbito nacional	
Recursos asignados	10.500.000.000	7.500.000.000	4.056.342.558	22.056.342.558
Recursos ejecutados	10.484.075.725	7.426.949.376	3.852.939.164	21.763.964.265
Avance Financiero	99,8%	99,0%	95,0%	98%
Avance Físico	95,0%	99,0%	100,0%	98%
Avance Gestión	100,0%	96,0%	97,0%	98%
* Avance a 31 de Diciembre de 2021				
Fuente: Sistema de seguimiento a los Proyectos de Inversión SPI				

Proyectos de inversión	2022*			Total 2022
	Desarrollo de la Planificación y Gestión del Territorio Rural para usos agropecuarios en el ámbito Nacional.	Fortalecimiento de la gestión de información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en el ámbito nacional	Fortalecimiento de la capacidad de desarrollo institucional en la UPRA para la Gestión del territorio rural en el ámbito nacional	
Recursos asignados	9.815.000.000	7.010.000.000	3.791.014.571	20.616.014.571
Recursos ejecutados	3.151.754.608	2.220.306.647	1.579.362.787	6.951.424.042
Avance Financiero	32,0%	31,9%	41,7%	35%
Avance Físico	26,0%	30,0%	100,0%	52%
Avance Gestión	27,0%	35,0%	0,0%	20%

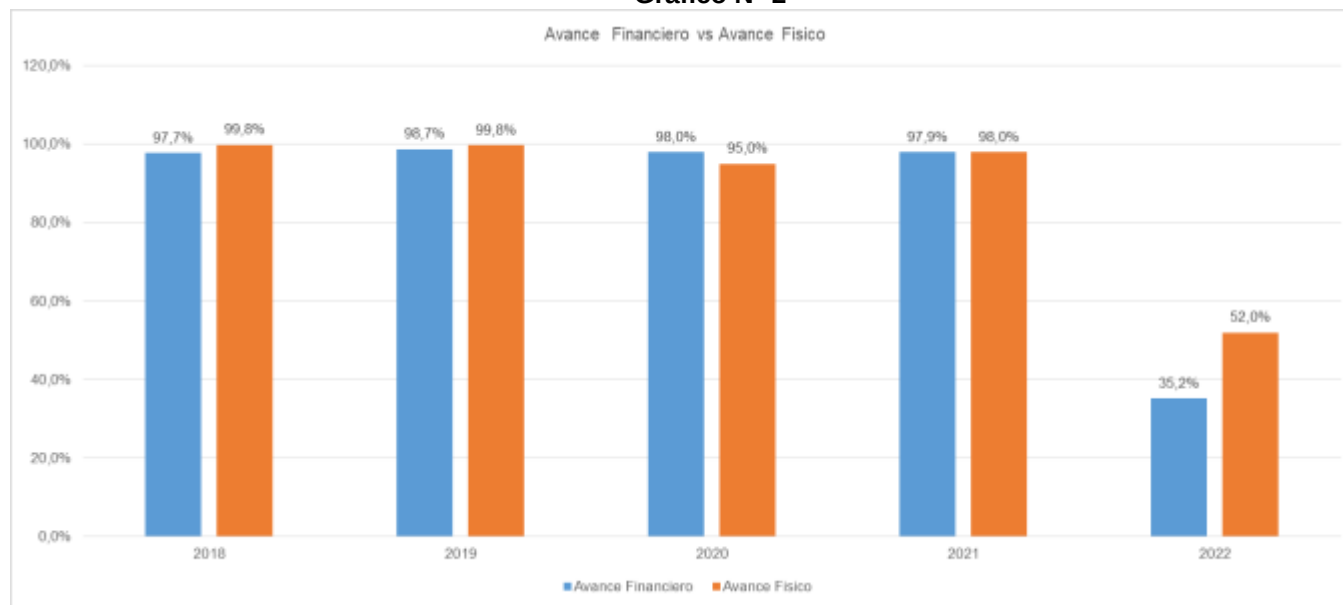
* Avances a 31 Mayo de 2022
Fuente: Sistema de seguimiento a los Proyectos de Inversión SPI

Gráfico N° 1



Fuente: Sistema de seguimiento a proyectos de inversión SPI

Gráfico N° 2



Fuente: Sistema de seguimiento a proyectos de inversión SPI